

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de marzo, 2006

ACTA No. 1801-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. José Félix Cuevas Corea
MBA. Heidy Rosales
Dra. Xinia Carvajal Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
Licda. Marlene Víquez Salazar

INVITADOS

PERMANENTES: Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cuarenta minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hoy es el aniversario de la UNED, nos felicitamos y felicitamos a todos los miembros de la comunidad universitaria, funcionarios, estudiantes, egresados, comunidades donde está la UNED y desear que tenga muchos éxitos en los próximos años, la Institución.

Por ser el aniversario de la UNED, sabemos que hay una serie de actividades que se vienen realizando en estos días, dentro de esas actividades, está una formal de protocolo del aniversario, en el Paraninfo Daniel Oduber.

La semana pasada solicité que trasladáramos esta sesión para la tarde, pero no estábamos los 6 miembros para aprobar en firme, entonces se tiene que sesionar en la mañana.

Quiero proponer al Plenario adelantar el punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente en función de la actividad que hay en el Paraninfo Daniel Oduber, que hagamos un receso para continuar la sesión.

Hay que sacar de agenda el punto 6) del apartado "Asuntos de Trámite Urgente" sobre la solicitud de ayuda económica a la funcionaria Beatriz Páez Vargas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar un espacio en informes para informar sobre el Tercer Congreso Universitario y otro para referirme a que el Consejo Universitario, junto con el Rector, definan una convocatoria de Asamblea Universitaria para analizar los Lineamientos de Política Institucional.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero solicitar sacar de agenda el punto 2) de Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, remitido mediante oficio CU-CPDOyA-2006-006, por error se incluyó en la agenda del Plenario.

DRA. XINIA CARVAJAL: Solicito un espacio en el apartado de informes.

* * *

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. DECLARATORIA DE CATEDRÁTICO A FUNCIONARIOS QUE HAN ALCANZADO LA CATEGORÍA DE PROFESIONAL 5.*
- III. APROBACIÓN ACTA No. 1799 2006*
- IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre autorización de incremento monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario. REF. CU-006-2006

2. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento “Proyecciones de matrícula UNED Segundo Cuatrimestre del 2006”. REF. CU.-053-2006
3. Nota de la Dirección General del Servicio Civil, sobre lista de educadores que ganaron los concursos que recientemente efectuó el Ministerio de Educación Pública. REF. CU-054-2006
4. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional en relación con “Proyecto de Ley de Código Procesal Contencioso Administrativo en los Procedimientos de Contratación Administrativa en la Institución”. REF. CU-058-2006
5. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto en relación con el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico 2005”. REF. CU-059-2006
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de flexibilidad física horaria al funcionario académico de la UNED. REF. CU-062-2006
7. Nota de la Licda. Rita Ledezma, en relación con informe de participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencias y Tecnología. REF. CU-063-2006

INFORMES

1. Comentario de la Dra. Xinia Carvajal sobre la celebración del 29 Aniversario de la UNED.
2. Comentario de la Dra. Xinia Carvajal en relación con el mantenimiento del Paraninfo Daniel Oduber Quirós
3. Inquietud de la Dra. Xinia Carvajal sobre publicación en el Semanario Universidad referente al Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos
4. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras en relación con el informe del Estado de la Educación Costarricense
5. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre convocatoria a Asamblea Universitaria
6. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con el III Congreso Universitario.
7. Inquietud del Lic. Marvin Arce sobre la situación presentada con el funcionario Alfredo González

8. Informe del Rector sobre conato de incendio en el Centro Universitario de San José.
9. Informe del Rector en relación con visita del Sr. Viceministro de Hacienda.
10. Informe del Rector sobre reunión a celebrar en CONARE para analizar el tema de "Autonomía Universitaria"

V. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Solicitudes a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones
2. Felicitación al Grupo Folclórico JINOCUABE
3. Conformación de Comisión para análisis del Informe del Estado de la Educación Costarricense.
4. Nombramiento de un miembro para analizar la dinámica de la reunión de análisis "Autonomía Universitaria"
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre solicitud de ayuda económica a la funcionaria Beatriz Paéz Vargas para asistir al 7mo. Encuentro de Educación y Pensamiento. REF. CU-064-2006
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el concurso mixto "Jefe de la Oficina de Contabilidad". REF. CU-060-2006
7. Nombramiento de dos miembros para el Tribunal Electoral Universitario. REFS. CU-046, 047 y 052-2006
8. Nota de la Oficina de Presupuesto sobre autorización de incremento monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario. REF. CU-006-2006
9. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
10. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REF. CU-055-2006
11. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad. REF. CU-056-2006

12. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio al reclamo Interpuesto por la Licda. Ana Cecilia Murillo por pago de anualidades. REF. CU-057-2006

V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Reglamento de Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED”. CU.CPDOyA-2006-005
2. Análisis del Art. 32 bis del Estatuto de Personal y su Reglamento. CU.CPDOyA-2006-006
3. Nota del Consejo Institucional de Investigación sobre la pertinencia de mantener un miembro externo como parte de la composición del Consejo Institucional. CU.CPDOyA-2006-007
4. Nota de APROFUNED en relación con el disfrute de vacaciones de tutores. CU.CPDOyA-2006-008

VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Informe de egresos – ingresos del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios. CU.CPDEyCU-2006-004
2. Análisis de ponencia “Una experiencia de educación a distancia en un campos, disperso, globalizado”. CU.CPDEyCU-2006-005

II. DECLARATORIA DE CATEDRÁTICO A FUNCIONARIOS QUE HAN ALCANZADO LA CATEGORÍA DE PROFESIONAL 5

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, mediante el cual don Oscar Bonilla como coordinador informa que el Sr. René Muiños Gual adquirió la categoría de profesional 5.

De acuerdo con el procedimiento que tenemos establecido para los catedráticos que reciben esa categoría dentro de la Universidad, tiene que haber un acuerdo del Consejo Universitario para aquellos que alcanzan el nivel de profesional 5.

El año pasado se vio este procedimiento por primera vez y luego surgió la inquietud de modificar algunas condiciones para adquirir el rango de catedrático pero no se han modificado. Creo que es urgente abordar ese tema, pero se puede separar esa discusión de lo propio que tenemos entre manos.

Lo que procede es tomar la resolución de la Comisión de Carrera Profesional que comunica que don René Muiños adquiere el nivel de profesional 5, para que de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario, se declara como "Catedrático".

Corresponde dar una felicitación a don René Muiños por haber llegado a este nivel y esperar que el mismo sirva para que rinda muchos frutos a la Universidad, como catedrático que es un reconocimiento, pero es un compromiso de quienes adquieren este nivel dentro de la Institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esos diplomas que entrega la Universidad a las personas que han adquirido esta condición tienen un tomo y folio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí tienen sello blanco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿En qué documento están inscritos?

MBA. RODRIGO ARIAS: Está inscrito en Registro. Voy a verificar

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO II

Se recibe oficio CCP.101 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-065-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 500-2006, Art. II del 28 de febrero del 2006, en el que informa que en la sesión 485-2005, Artículo XXXIX, del 21 de julio del 2005, se le otorgó la categoría de Profesional 5 al Máster René Muiños Gual.

SE ACUERDA:

- 1. Declarar al Máster René Muiños Gual como Catedrático.**

2. **Felicitar al señor Muños por haber alcanzado la condición de Catedrático, y se espera que el mismo sirva para que rinda muchos frutos a la Universidad.**

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 9:50 a.m. se hace un receso para asistir a la actividad formal del 29^o Aniversario de la UNED a celebrarse en el Paraninfo Daniel Oduber.

* * *

Al ser las 11:45 a.m. se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Después de participar en la actividad oficial de conmemoración del 29 Aniversario de la UNED, se agradece a todos los miembros del Consejo Universitario su participación y a los organizadores de este evento, es muy representativo.

III. APROBACIÓN ACTA No. 1799-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta acta hay varios acuerdos que no tenían firmeza porque habían quedado 5 miembros en el Consejo Universitario. Con la aprobación del acta quedarían en firme.

* * *

Se aprueba el acta No. 1799-2006 con modificaciones de forma.

* * *

IV. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. **Nota de la Oficina de Presupuesto sobre autorización de incremento monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario.**

Se conoce oficio OPRE-008-2006 del 20 de enero del 2006 (REF. CU-006-2006) suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, sobre autorización de incremento en el monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto, sugiero que se traslade al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se decide analizar este punto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento “Proyecciones de matrícula UNED Segundo Cuatrimestre del 2006”**

Se recibe oficio CPPI-017-2006 del 20 de febrero del 2006 (REF. CU-053-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento sobre “Proyecciones de matrícula de la UNED en el Segundo Cuatrimestre del 2006”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto, sugiero que se tome nota de este documento.

Como sabemos, la proyección oficial de matrícula que se utiliza por las cátedras y programas para efectos de planificar las acciones académicas del periodo respectivo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario tomó un acuerdo para que estos estudios que hace el CPPI fueran considerados con el propósito que la

Vicerrectoría Académica definiera previamente los posibles cursos que podrían tener tutoría presencial o no y no esperar a que llegue la matrícula para hacer la oferta.

Me parece que sería conveniente que se le consulte al Vicerrector de Planificación, don Carlos Morgan si se están considerando estas prácticas, para que en el folleto de información que se le entrega a los estudiantes en cada cuatrimestre, aparezca una propuesta de tutorías presenciales, porque ese el propósito, que se haga para que las Escuelas lo puedan considerar y puedan planificar sus sábanas de asignación de cargas académicas con la suficiente anticipación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud sería también para el Vicerrector Académico.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio CPPI-017-2006 del 20 de febrero del 2006 (REF. CU-053-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento sobre “Proyecciones de matrícula de la UNED en el Segundo Cuatrimestre del 2006”.

SE ACUERDA:

Solicitar al Vicerrector de Planificación y al Vicerrector Académico, que informen al Consejo Universitario si estas proyecciones pueden servir de base para que en el folleto de información que se entrega al estudiante en cada cuatrimestre, se incluya una primera propuesta de tutorías presenciales en algunos cursos.

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Dirección General del Servicio Civil, sobre lista de educadores que ganaron los concursos que recientemente efectuó el Ministerio de Educación Pública.**

Se recibe oficio DG-067-2006 del 15 de febrero del 2006 (REF. CU-054-2006), suscrito por el M.Sc. Francisco Chang Vargas, Director General a.i. del Servicio Civil, en el que indica que es improcedente jurídicamente brindar la información solicitada por el Consejo Universitario en sesión 1790-2005, Art. III, inciso 1),

sobre la lista de los educadores que ganaron los concursos en el Ministerio de Educación Pública, ya que incurrirían en una violación a los derechos constitucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Dirección General de Servicio Civil brinda una amplia información en relación con la solicitud de este Consejo y luego de un amplio análisis, terminan diciendo que la información que solicitamos, si la brindan estarían violando el derecho a la intimidad y al derecho de autodeterminación informativa. Con esas dos bases nos dicen que no pueden dar la información.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: La Oficina Jurídica quería comunicar y así me lo hizo ver don Celín Arce, que estamos dispuestos a presentar un Recurso de Amparo porque se está violentando un derecho a la información bajo argumentos no muy sólidos.

El principio de derecho de autodeterminación informativa, es un principio acuñado en los años 70 en Alemania que lo ha venido defendiendo la Sala Constitucional por medio del Recurso de Amparo, a pesar de que el recurso procesal es el hábeas data que actualmente está en un proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa para defenderlo.

Sin embargo, la información a la que hace la referencia el oficio, es de naturaleza pública y quien lo está solicitando es una Universidad que tiene interés legítimo en ella.

Así que la Oficina Jurídica estaría en plena disposición de interponer el Recurso de Amparo, para solicitar esa información si así lo desea el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al margen de la propuesta que hace la Oficina Jurídica lo cual me parece muy pertinente, pensé que tal vez en los términos que lo habíamos indicado y la forma en que ellos razonan de que la opción sería cambiar el acuerdo. Volver a hacer la solicitud para que se diga: “solicitar al Lic. Guillermo Lee, Director del Servicio Civil, un cuadro resumen del total de educadores que ganaron en los concursos que recientemente se efectuó para el MEP, por universidad de procedencia y nivel académico”. No que indiquen los nombres de las personas sino que aparezca un cuadro resumen. Todo el razonamiento que hacen es por el nombre de la persona.

Me parece que para lo que a nosotros nos interesa, es ver si realmente es en la asignación de estas plazas donde está quedando ese mayor peso, si en las instituciones estatales o en las privadas.

Me parece que puede ser un cuadro resumen del total de educadores que ganaron los concursos que recientemente efectuó para el Ministerio de Educación Pública, por universidad de procedencia y nivel académico.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo con doña Marlene Víquez, pero haría paralelamente el Recurso, porque la información que estamos solicitando es una información pública, es una información que debemos conocer.

En realidad, a nosotros no nos interesan los nombres de las personas, sino la universidad de procedencia, pero creo que no podemos pasar inadvertido el hecho de que se está negando una información que es procedente para la toma de decisiones de la educación superior costarricense.

Me parece que en este momento determinamos lo que presumo, es muy importante que se tomen acuerdos importantes a nivel nacional para que se elimine lo que hemos llamado competencia desleal, la facilidad por la cual se llega a los concursos, brincándose rigurosidad académica y buscando atajos que existen por montones, 8 meses de una Maestría, convalidación de cursos, en una universidad matriculo ciertos cursos y luego me regreso a la UNED y este tipo de cosas están abriendo portillos importantes que no pensamos en qué está perjudicando a nuestros estudiantes, sino que más bien está provocando que la enseñanza a futuro esté seriamente hipotecada, porque eso es en términos de don Guillermo Vargas.

Me quedé corto hablando de 15 años don Guillermo Vargas dijo 30 años, un educador que es nombrado hoy y que no tiene todas las características de la rigurosidad académica que por lo menos en estas universidades estamos pretendiendo es un educador que está hipotecando la vida, en mi caso de nietos y en el caso de ustedes hijos, el futuro de este país. Porque la educación va a ir en detrimento de cuando las personas no están bien, no han seguido la rigurosidad académica para formarse. Una maestría en 8 meses me parece lo más poco serio que pueda existir y todos los casos que hemos presentado, hemos tenido la valentía de ir al CONESUP y nos parece que el hecho de negar la información, no es sano para las pretensiones del país, ni para el régimen democrático y jurídico que vivimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tenemos que hacer las dos acciones, por un lado solicitar al Servicio Civil la información resumida de lo que en el fondo interesaba, pero por otro lado no quedarnos inactivos ante una negativa de información que de igual forma, considero que es pública con funcionarios públicos y que debemos de pelear por ese derecho a la información de una institución que además, tiene pleno interés legítimo de solicitar este tipo de información y no solo por nuestros estudiantes que es una de las motivaciones que nos tiene en estas acciones, primero en CONESUP y ahora en el Servicio Civil, sino por el mejoramiento de la educación en general y no podemos ante una negativa de esta naturaleza, bajar los brazos y decir que está bien. Me parece que ambas acciones son pertinentes.

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio DG-067-2006 del 15 de febrero del 2006 (REF. CU-054-2006), suscrito por el M.Sc. Francisco Chang Vargas, Director General a.i. del Servicio Civil, en el que indica que es improcedente jurídicamente brindar la información solicitada por el Consejo Universitario en sesión 1790-2005, Art. III, inciso 1), sobre la lista de los educadores que ganaron los concursos en el Ministerio de Educación Pública, ya que incurrirían en una violación a los derechos constitucionales.

SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en la sesión 1790-2005, Art. III, inciso 1), de la siguiente manera:

“Solicitar al Lic. Guillermo Lee, Director del Servicio Civil, un cuadro resumen del total de educadores que ganaron los concursos que recientemente se efectuaron por el Ministerio de Educación Pública, indicando la universidad de procedencia y el nivel académico”.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO IV, inciso 3-a)

Se recibe oficio DG-067-2006 del 15 de febrero del 2006 (REF. CU-054-2006), suscrito por el M.Sc. Francisco Chang Vargas, Director General a.i. del Servicio Civil, en el que indica que es improcedente jurídicamente brindar la información solicitada por el Consejo Universitario en sesión 1790-2005, Art. III, inciso 1), sobre la lista de los educadores que ganaron los concursos en el Ministerio de Educación Pública, ya que incurrirían en una violación a los derechos constitucionales.

SE ACUERDA:

Encargar a la Administración que, en conjunto con la Oficina Jurídica, realice los trámites pertinentes para presentar un Recurso de Amparo, con el propósito de contar con la información solicitada inicialmente a la Dirección General del Servicio Civil.

ACUERDO FIRME

4. **Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional en relación con “Proyecto de Ley de Código Procesal Contencioso Administrativo en los Procedimientos de Contratación Administrativa en la Institución”**

Se conoce oficio SCU-172-2006 del 20 de febrero del 2006 (REF. CU-058-2006), suscrito por la Sra. Sandra León Coto, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 2733, Artículo tercero, inciso I, del 16 de febrero del 2006, en el que se pronuncia en relación con el Proyecto de Ley del Código Procesal Contencioso Administrativo en los procedimientos de contratación administrativa en la Institución.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: El problema del acuerdo remitido por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, es que no hace referencia al proyecto de ley. Ha habido muchos proyectos de ley y el último que es sobre el Código Procesal Contencioso Administrativo, en representación del Colegio de Abogados.

El Código Procesal Contencioso Administrativo fue aprobado en primer debate en forma unánime por los diputados, es un proyecto que está impulsando la Corte Plena desde hace varios meses, es uno de los 7 proyectos de ley que pretende hacer una reforma integral al sistema judicial, de manera que se introduzca plenamente la oralidad en los procesos, eso va a cambiar la forma de tramitación de los juicios. El proyecto fue aprobado en primer debate en forma unánime y se elevó a consulta a la Sala Constitucional.

En ese proceso hay ciertos artículos que luego de aprobado se determinó que existía necesidad de reformarlos y adecuarlos. La Comisión está trabajando en eso. Tanto la Sala como la comisión van a seguir trabajando este proyecto. Hay un Magistrado, don Oscar que está abocado a ver esas inconsistencias que fueron denunciadas por distintas instancias administrativas y por distintas instituciones y el proyecto se está corrigiendo.

Aconsejaría tomar nota de lo que comunica la Universidad Nacional, porque además, el dictamen es muy escueto, no dice en qué partes afecta específicamente y además el título de la Ley es incorrecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que me surge es la siguiente. Es una solicitud del Consejo Universitario de la UNA, es un recíproco al nivel nuestro. Me parece conveniente que analicemos el asunto en el siguiente sentido.

Comprendo que doña Alejandra Castro es especialista en esta materia y probablemente los miembros del Consejo Universitario de la UNA y nosotros mismos, no tengamos la amplitud que tiene doña Alejandra Castro, sin embargo, es interesante que podamos entender cuál es el problema que surgió y cómo el Consejo Universitario de la UNA están visualizando esto como parte de un Consejo Universitario, no como parte legal, con base en qué, ellos tomaron esa

resolución y por qué la están comunicando a los otros Consejos Universitarios, o sea cuáles son las implicaciones que ellos ven.

Esto lo digo porque recuerdo que en la reunión que se hizo en el CONARE, uno de los temas fundamentales es la discusión de la autonomía universitaria y entre las apreciaciones que escuché, lo que me preocupa es la forma cómo interviene la Contraloría General de la República en una serie de aspectos en el caso de las universidades, habría que ver si lo estamos viendo desde el punto de vista de carácter legal o si lo están viendo dentro del área de la autonomía universitaria.

Me parece que sería necesario indagar más sobre esta resolución que tomó el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, qué fue lo que analizó y si vemos que efectivamente no tiene sentido lo que ellos están haciendo, entonces tomamos aquí la resolución. Personalmente me gustaría saber qué es lo que están viendo detrás de esto, porque me parece que los miembros del Consejo Universitario de la UNA son personas analíticas y cuestionadoras sobre el papel de la Contraloría con las regulaciones que tiene hacia las universidades públicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entiendo algo contrario a lo que dice doña Marlene Víquez, no en la letra del acuerdo, sino en lo que defiende la UNA, está defendiendo competencias para la Contraloría, suponiendo que son más ágiles que si se incorporan en este Código Procesal Contencioso Administrativo en los Procedimientos de Contratación Administrativa en la Institución”.

No sé si se están confundiendo proyectos, incluso, en CONARE teníamos una propuesta de modificaciones a la Ley de contratación Administrativa, en una comisión y estaban involucradas las cuatro universidades en la parte de contratación administrativa con don Jorge E. Romero y nos va a hacer una presentación. La idea era llevarla a la Asamblea Legislativa, porque creemos que hay que introducir muchas mejoras a la Ley de Contratación Administrativa. No sé si esta Ley viene a ante ponerse en esa otra corriente.

Siento que el Consejo Universitario de la UNA lo que defiende es una competencia para la Contraloría General de la República, asumiendo que es más expedita que dirimir esas diferencias en tribunales. No sé si dentro de este cambio integral del Poder Judicial y la oralidad, sería más rápido allá que en la Contraloría General de la República.

Para darle trámite a esto, lo que podríamos hacer es remitir el documento de la UNA para que se analice todos estos pormenores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge es que precisamente, teniendo la oportunidad de escuchar a los compañeros de la UNA, me extrañó este dictamen, por eso digo que tomar nota, hay algo que no está bien.

Nosotros requerimos más información para pronunciarnos, ya sea favorablemente o no con respecto a este dictamen, porque ellos tenían muchas inquietudes en

este sentido, por eso me llama la atención y me parece que como es un órgano colegiado, de igual rango que el Consejo Universitario de la UNED, deberíamos de informarnos más para pronunciarnos al respecto y eventualmente podríamos decir que no compartimos, que hay un error pero con más fundamento.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Mi observación es que ellos están confundiendo dos proyectos de Ley, uno es el que viene con respecto a la reforma de la Ley de Contratación Administrativa que no está en la agenda del Plenario y que por lo menos en esta legislatura no se va a ver y el otro es con los trámites de la jurisdicción contencioso administrativa que es el nombre del proyecto que citan, es este que presenté y ese sí está en corriente legislativa y podría llegar a someterse en un segundo debate.

Las observaciones que está haciendo la UNA, son con respecto a un proceso que va a ser básicamente como el que se aplica a lo que es la consideración de las abstenciones que van en alza ante el Tribunal Superior del Trabajo, aquí son ciertas resoluciones en contratación administrativa, que se pretenden ir en alza al Tribunal Contencioso Administrativo, que ya de por sí es bastante lento, un tribunal que expedito no es.

Si se quisiera hacer el análisis, creo que la Oficina Jurídica estaría en disposición de conversar con los asesores legales de la UNA, para ver en qué consistió y sobre qué documentos se basaron, porque ni siquiera lo citan.

LIC. MARVIN ARCE: Estoy de acuerdo con la propuesta de doña Marlene Víquez. Como Consejo Universitario nos hemos pronunciado sobre algunos proyectos de Ley pero no en una forma pro-activa, sino a solicitud de y creo que hay asuntos que tienen que ver con la Institución y que pueden afectar de una u otra forma a la Institución, que como Consejo Universitario tenemos la obligación de pronunciarnos y considero que el pronunciamiento que salga de los Consejos Universitarios de las diferentes universidades estatales es muy importante y relevante para la Asamblea Legislativa.

Me preocupa la parte de no ser pro-activos a los proyectos que están, sino que actuamos a solicitud de, siento que esa parte nos puede servir de complemento para lo que hablaba doña Marlene Víquez.

Recuerdo cuando un diputado del PAC envió una consulta sobre un proyecto de ley y algunas otras que han llegado, pero siempre ha sido a solicitud de alguien.

Siento que a nivel institucional, nos falta esa pro-actividad para que nos pronunciemos sobre proyectos de ley que pueden afectar a la Universidad, a la educación pública, a la educación superior estatal, a algunos asuntos de interés nacional que como Universidad estamos obligados a hacerlo.

Por eso considero importante acoger la propuesta de doña Marlene Víquez, no me parece la propuesta de don Rodrigo Arias porque la Comisión de Asuntos

Jurídicos fue creada para atender de reformas y ya tiene sus funciones establecidas y si comenzamos a incluirle cosas como estas se vuelve una comisión casi inmanejable y además considero que es la parte jurídica la que tiene el conocimiento en la parte legal. Siento que más conveniente en este caso sería, acoger lo que establece doña Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que sugiere doña Marlene Víquez es que no nos quedemos callados y en eso estoy de acuerdo, tenemos que pronunciarnos de alguna manera.

De qué manera producimos el proceso para analizarla y profundizar en las motivaciones del Consejo Universitario de la UNA es para lo que he planteaba lo de la Comisión y sé que es una comisión de segundo piso, en el sentido que no analiza temas sustantivos, sino más bien, las adecuaciones de los cambios normativos a nuestra propia legislación de la Universidad. Tendríamos que definir qué analiza este documento, porque no lo vamos a analizar en el Plenario.

Una opción es solicitar a la Oficina Jurídica un análisis más amplio y que envíe un informe, pero en eso no tengo ninguna posición definida, sino que tenemos que definir cómo procesar el documento con el propósito de llegar a sustentar un acuerdo al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que propone don Rodrigo Arias me parece bien, pero es conveniente que la Oficina Jurídica pueda consultar a la Oficina Jurídica de la UNA para ver si ellos dieron un dictamen al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que de la pro-actividad. Las comisiones de la Asamblea Legislativa están obligadas a consultarnos en una serie de proyectos de ley y por eso es que reaccionamos a las consultas que nos envían las comisiones de la Asamblea Legislativa cuando están en proceso de un Proyecto de Ley, por lo demás, nunca estamos limitados a pronunciarnos sobre cualquier asunto de interés nacional.

A quien corresponde tomar la iniciativa y creo que a todo no podemos decir que es responsabilidad de la Oficina Jurídica ni del Rector o de un departamento específico de la Universidad, sino de todos. Hay que tener los ojos abiertos a lo que está sucediendo y cuando consideremos necesario que el Consejo Universitario se pronuncie sobre cualquier tema, traemos aquí la inquietud y la propuesta o el proceso que sea necesario, pero es una responsabilidad de todos nosotros y principalmente de los miembros del Consejo Universitario, en estos temas es tanto lo que sucede a nivel nacional, que no podemos asignarle esa responsabilidad a un sola persona o dependencia.

LIC. MARVIN ARCE: Le comentaba en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo a don Luis Guillermo Carpio, sobre la necesidad de hacer un análisis de la Ley de Pacto Fiscal y Reforma Estructural que pasó el

primer debate y que ya está en consulta en la Sala Constitucional. Creo que asuntos como éstos son los que justamente nosotros tenemos que analizar.

Le decía a don Luis Guillermo Carpio que era importante analizarlo a nivel de la Oficina Jurídica, de la Dirección Financiera, la Oficina de Recursos Humanos y de cualquier otra dependencia que se pueda ver involucrada con la aprobación de esta Ley, porque trae cambios significativos y creo que es importante que a nivel institucional se tomen acciones de esa forma y no esperar a que está aprobada la Ley y comenzar a ver qué se hace con un poco de limitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que es un tema pertinente que lo analicemos y si es necesario, que tengamos un nuevo pronunciamiento sobre este proyecto de ley, porque en una oportunidad ya nos pronunciamos, pero como el proyecto tuvo un proceso tan largo y hubo diferentes cambios en el trámite legislativo, creo que corresponde retomar el proyecto que se aprobó en primer debate para analizarlo a la luz del pronunciamiento que habíamos tenido como Consejo Universitario y que habíamos remitido a la Comisión Legislativa en aquel entonces sobre el proyecto de reforma integral al campo fiscal.

En esa oportunidad hubo una comisión especial designada por el Consejo Universitario, había un representante de la Oficina Jurídica, de la Escuela de Administración y un representante del Consejo Universitario, ellos analizaron el documento para sustentar el pronunciamiento de este Consejo. Se debería de retomar esa comisión. Se puede analizar el documento y advertir si es necesario un nuevo pronunciamiento al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me ha surgido una duda, porque a este Consejo Universitario en varias oportunidades le han llegado consultas sobre alguna ley que va a aprobar la Asamblea Legislativa, pero también en otra ocasión llegó una propuesta de un diputado para que se modificara la Ley de Creación de las universidades estatales. Eso generó un acuerdo del Consejo Universitario.

El riesgo que pueden correr las universidades estatales, es que mediante leyes se modifique la gestión de las universidades. Eso es muy peligroso.

Estuve reflexionando en estos días y me surge una duda, en qué materia de la Asamblea Legislativa, si las universidades deben acogerla, en qué otras materias no puede hacerlo, porque las universidades han sido creadas mediante una ley que le da rango, jerarquía y constitucionalmente están definidas, por lo tanto se dice que pueden crear sugestión administrativa y organizarse.

Tengo mis dudas sobre en qué aspectos afecta o no a la gestión misma de las universidades, porque ese juego es muy peligroso.

Un caso particular, recuerdo cuando salió la Ley de Protección al Trabajador, eso implicó que este Consejo Universitario contratara asesoramiento a don Fernando Bolaños Céspedes para que hiciera un análisis de la normativa institucional y en

este caso, del Estatuto de Personal, como se tenía que modificar el artículo correspondiente del Estatuto de Personal para que acogiera el asunto del Art. 29 del Código de Trabajo.

Don Fernando Bolaños Céspedes hizo una propuesta y don Rodrigo A. Carazo Zeledón era miembro del Consejo Universitario e hizo una serie de observaciones, con la participación de la Oficina de Recursos Humanos, se estableció una propuesta y al final se tomó un acuerdo con el Estatuto de Personal.

El asunto está en que el Estatuto de Personal nuestro, solamente puede ser modificado por el Consejo Universitario y así está establecido, es un asunto de carácter legal, no puede ser modificado tempestivamente por una Ley que va de un lado para otro y que responde a ciertos momentos.

La duda que me surge es que siempre las leyes tienen que verse en función del beneficio de las personas pero no en detrimento de las personas, en qué materia puede una ley de la Asamblea Legislativa, afectar la gestión de una universidad que cuenta con el Art. 81 y 84 de la Constitución Política y afecta la gestión misma y toda su relación laboral con los trabajadores.

Me parece que este es un punto interesante de analizar, porque hoy día nos pueden decir si es una ley y si hay que aplicarla porque le hice la consulta a don Fernando Bolaños Céspedes y cuando se vio la solicitud de don Federico Malavassi que hizo unas peticiones para el número de años de la cesantía a otras instancias nacionales que tenían como 30 años que se le pagan las prestaciones, y que presentó un recurso inconstitucional ante la Sala IV con esas regulaciones. Entonces dije JAPDEVA es una institución con cierta normativa, entonces por conocimiento hice la consulta a don Fernando Bolaños Céspedes y le dije que la UNED le había hecho un trabajo y le dije que si puede un diputado hacer esto y me dijo que lo podía hacer, pero primero tendría que presentar ante la Sala Constitucional que el artículo x del Estatuto de Personal de la UNED es inconstitucional frente a esto. Eso implica un debido proceso y la universidad tiene que ser notificada frente a una situación de esas y tiene que pronunciarse con respecto a eso. En realidad es un proceso que se hace de esa manera.

Hago esta observación de los límites y del cuidado que debemos de tener como miembros de un Consejo Universitario, con este tipo de procedimientos, porque si con nosotros tenemos funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social o del Ministerio de Educación Pública o si fuéramos una institución autónoma pero que depende del Gobierno Central, se hace un análisis, pero si viene a hacer un análisis dentro de la condición que tiene la UNED que es una universidad pública y que está respaldada por una Constitución Política, tenemos que ser muy cuidadosos, porque se nos puede confundir el concepto de autonomía universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema que siempre es pertinente tomarlo como discusión del Consejo Universitario, tal vez hoy no es el día para ese análisis.

Recordemos que para el lunes 13 de marzo, hay una convocatoria de los cuatro Consejos Universitarios y el tema es autonomía universitaria, quizá ese día tendremos elementos que nos permitan en una sesión posterior, abordar este tema con todo lo que se analice en esa sesión.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio SCU-172-2006 del 20 de febrero del 2006 (REF. CU-058-2006), suscrito por la Sra. Sandra León Coto, Secretaria del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 2733, Artículo tercero, inciso I, del 16 de febrero del 2006, en el que se pronuncia en relación con el Proyecto de Ley de Código Procesal Contencioso Administrativo en los procedimientos de contratación administrativa en la Institución.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que realice una consulta a la Oficina Jurídica de la Universidad Nacional, sobre las motivaciones y alcances del proyecto de “Ley de Código Procesal Contencioso Administrativo en los procedimientos de contratación administrativa en la Institución” y el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, con el fin de que este análisis sirva de referencia al pronunciamiento que este Consejo acuerdo al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4-a) (Derogado en sesión No. 1805-2006 celebrada el 24 de marzo del 2006)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-hoc, integrada por el Dr. Rodolfo Tacsan, el Lic. Marvin Arce y un representante de la Oficina Jurídica, con el propósito de que analicen el Proyecto de Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal Estructural, aprobado en primer debate por la Asamblea Legislativa, con el propósito de evaluar si se justifica un nuevo pronunciamiento del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto en relación con el “Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico 2005”.

Se conoce oficio O.C.P.2006-024 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-059-2006), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Ejecución Presupuestaria del ejercicio económico del 2005.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero referirme a dos aspectos. Me parece que es una información sumamente importante, es un documento grueso y creo que es importante tenerlo completo, sobre todo en el periodo a final de un año es importante hacer un análisis completo y el tener acceso a tres hojas donde hacer un resumen global sobre los aspectos de este informe, me parece que requiere más información y sobre todo, me llama la atención la nota que envía don Alverto Cordero de que solamente a doña Marlene Víquez le dan acceso a un documento completo. Me parece que todos los miembros del Consejo Universitario deberíamos de tener este documento.

En esto lo único que se requiere, es que así como hacemos un análisis del Presupuesto junto con el Plan Anual Operativo y así está estructurado en las directrices de la Contraloría General de la República, ambos documentos tanto la evaluación de las metas y objetivos, junto con el Informe de Ejecución Presupuestaria, deben irse juntos para entregar a la Contraloría General de la República.

Siempre se ha dicho que fue una falta de comunicación y que en los últimos tiempos se pudo hacer la entrega junta y me llama la atención que don Alverto Cordero entrega al Consejo Universitario el mismo día que entrega al Centro de Planificación y Programación Institucional el informe.

Creo que aquí cumple una oficina entregando en cierta fecha un documento, pero no cumple la Universidad con todas las directrices que ambas oficinas, tanto el Centro de Planificación y Programación Institucional, como la evaluación de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual, junto con la liquidación presupuestaria, sean entregadas en la misma fecha establecida por las directrices y en eso la Contraloría General de la República nos ha llamado mucho la atención, de que hemos cumplido y si debe hacerlo y hasta la nota de la Oficina de Control de Presupuesto, primero hace la nota que va para el Consejo Universitario y con el oficio O.C.P.2006-025 es la entrega al Centro de Planificación y Programación Institucional y creo que lo que hace falta es una coordinación para que ambos documentos en la misma nota que se entrega al Rector, sea remitida a la Contraloría General de la República y cumplir con eso.

Creo que es una cuestión de coordinación de dependencias y que cumpla la Universidad no solo una dependencia sino ambas porque el CPPI necesita de la

información de la Oficina de Control de Presupuesto para ejecutar su parte, porque se hace todo un análisis de las metas, pero también del presupuesto y por eso necesitaría ambos documentos, tanto el Informe de Ejecución Presupuestaria, como el análisis de los objetivos y metas para poderlo analizar como debe ser.

El Centro de Planificación y Programación Institucional solo necesita dos periodos, a mitad del año y a finales del año y esta es sumamente importante y por eso quería hacer ese llamado de atención que debe de haber mayor coordinación entre estas dos oficinas, el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Control de Presupuesto, para que la Universidad cumpla con las directrices.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con todo lo que ha dicho doña Heidi Rosales. Voy a solicitar cuentas a don Alverto Cordero de por qué remite de esa manera el informe al Consejo Universitario, solo con copia para un miembro del Consejo y eso me parece muy extraño cuando vi la remisión de este documento y tendrá que justificarme esta situación y esperemos que me dé una respuesta. De igual forma, creo que tiene que enviar información a cada miembro del Consejo Universitario, tal vez no todo por unidades pero sí a nivel de resumen general y por programas.

En cuanto al punto entre coordinación en todo el proceso de liquidación, ya cuando se vuelve al trabajo en el nuevo año con el propósito de que la Oficina de Control de Presupuesto vaya facilitando la información que requieren en planificación para la evaluación del Plan Anual Operativo, eso nunca evitará que el informe como liquidación completa se le remita a toda las dependencias en una fecha parecida a la que tiene acá, lo que pasa es que tiene que coordinarse el trabajo desde antes y que en el CPPI no se esperen a recibir la liquidación para poder cumplir su trabajo, pero en ningún caso se podrá evitar que el informe de Liquidación Presupuestaria salga como un documento definitivo en una fecha de mediados de febrero para remitirla a la Contraloría General de la República, al Consejo Universitario y al CPPI y creo que eso se representará siempre y creo que tenemos que velar para que haya una coordinación previa entre las dos dependencias.

Recuerden que recientemente el Consejo Universitario nombró jefe del CPPI y esperemos que se pueda dar esa coordinación y que se pueda cumplir con las fechas, es una obligación institucional.

En otras oportunidades se acostumbraba que el informe de liquidación presupuestaria fuera a la Comisión de Asuntos Administrativos, sin embargo, la experiencia aprobó que no era el mejor camino, ahora se puede remitir siempre ahí y cualquiera puede analizarlo pero estaría inclinándome para que don Alverto Cordero venga a hacernos una presentación al Consejo Universitario, de la liquidación presupuestaria al Consejo Universitario porque es un tema que nos compete a todos y no solo a los miembros de una comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No voy a tratar de defender a don Alverto Cordero pero decir que no había percatado de este último renglón de la nota y lo agradezco pero quizá lo hizo porque siempre que llegaba este documento al Consejo Universitario, en sus inicios venía la nota con un ejemplar y para poder leer el documento, había que solicitarlo a doña Ana Myriam Shing y comprenderán que esta servidora tenía que leer un documento y no puede rayarlo porque es un documento del Consejo Universitario. Entonces fui al CPPI y le dije que si podría enviarme un documento para tener la libertad de rayarlo y hacer las observaciones.

Desde ese entonces me envía un ejemplar para que tenga la oportunidad de poderlo analizar.

El otro asunto que quería decir es que me parece bien que don Alverto Cordero venga a hacer una presentación al Consejo Universitario pero le había manifestado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo cuando teníamos en agenda la última liquidación presupuestaria que era muy importante que se analizara con la liquidación de diciembre para que pudieran comprender los comportamientos que se estaban dando a lo largo de determinadas partidas.

Les decía que la experiencia me ha demostrado que la liquidación siempre cierra pero no se trata de eso porque la Universidad lo tiene que cerrar, el asunto está en cuál fue el comportamiento que se dio, qué aspectos es lo que afectó y dentro de la línea de lo que preocupaba a doña Heidy Rosales qué se hizo y qué se dejó de hacer y por qué. Ese es el mayor esfuerzo que se hace, es muy importante analizar una liquidación presupuestaria a la par de los logros y metas que ha tenido la Universidad. Por eso es que cuando llega una modificación presupuestaria al Consejo Universitario, también viene una nota del CPPI donde indica cuáles objetivos o metas puedan ser modificados.

Todos sabemos que el año pasado tuvimos una situación difícil con el pago que se tuvo que hacer a la Caja Costarricense del Seguro Social, eso obviamente afectó el quehacer institucional y el Consejo Universitario tomó el acuerdo y dijo que íbamos a ver qué partes se van a ver afectadas, se cumplió con la Caja Costarricense del Seguro Social, y era importante que la UNED lo hiciera.

Me parece que dentro de la dinámica de este nuevo Consejo Universitario y dada la experiencia que tiene doña Heidy Rosales, habíamos pensado dar la oportunidad a la Comisión de hacer ese análisis pero con una mayor experiencia, un mayor conocimiento de un miembro del Consejo Universitario que sabe cuál es la normativa que regula los presupuestos, a la par de un plan de presupuesto contra una distribución de los recursos, si hay una liquidación a determinados plazos, qué de esos objetivos y metas son las que han logrado y se han podido llevar a cabo.

Estaría de acuerdo con la solicitud del Rector, de que don Alverto Cordero brinde una presentación al Consejo Universitario, me parece que es conveniente que esto vaya a la comisión porque es un aprendizaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy en contra de que este documento lo analice la Comisión pero primero que haya una presentación en el Plenario, donde podamos aclarar dudas generales de lo que contiene este documento y luego de esa presentación, remitirlo a donde se considere pertinente.

LIC. MARVIN ARCE: Solicitaría que se invite a don Víctor Aguilar, a don Luis Guillermo Carpio y a don Carlos Morgan.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio O.C.P.2006-024 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-059-2006), suscrito por el Lic. Alberto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el informe de Ejecución Presupuestaria del ejercicio económico del 2005.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar al Lic. Alberto Cordero que realice una presentación ante el Consejo Universitario, sobre el informe de Ejecución Presupuestaria del 2005. Para tal efecto, se invita también al MBA. Luis Guillermo Carpio, al MBA. Carlos Morgan, al MBA. Víctor Aguilar y al MBA. Juan Carlos Parreaguirre.**
- 2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe de Ejecución Presupuestaria 2005.**

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre propuesta de flexibilidad física horaria al funcionario académico de la UNED

Se recibe oficio ORH-246-2006 del 24 de febrero del 2006 (REF. CU-062-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1774-05, Art. IV, inciso 8), sobre la propuesta de flexibilidad física horaria al funcionario académico de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto, lo que corresponde es que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero hacer una observación en cuanto a la prontitud de atención a los asuntos del Consejo Universitario, de parte de las dependencias.

Este acuerdo fue tomado el 5 de agosto del 2005 y se le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo máximo de 1 mes calendario presentara este informe y llega al Consejo Universitario 5 meses después sin ninguna solicitud de prórroga. Siento que es importante que las dependencias atiendan oportunamente los acuerdos del Consejo Universitario y sino, que indiquen cuál es la problemática que tienen para establecer las prórrogas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe de tomar nota de esta situación y estar pendientes desde la Coordinación del Consejo Universitario, para cuando se le vencen los plazos, indicarles soliciten una prórroga.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-246-2006 del 24 de febrero del 2006 (REF. CU-062-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1774-05, Art. IV, inciso 8), sobre la propuesta de flexibilidad física horaria al funcionario académico de la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio ORH-246-2006 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Licda. Rita Ledezma, en relación con informe de participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencias y Tecnología

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-06-259 del 23 de febrero del 2006 (REF. CU-063-2006), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información,

Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el informe sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC), realizado en Sao Paulo, Brasil, del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su análisis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Probablemente la otra semana vengan una serie de dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre participaciones que han tenido diferentes funcionarios en eventos internacionales. La comisión indicó como considerando, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión No. 1799-2006, Art. IV, incisos 3) sobre las participaciones en el exterior, hemos tratado de analizar esos informes, tratando de encontrar cómo se divulgan algunos aspectos que consideramos deben ser importantes y conocidos por la comunidad universitaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio CIDREB-A.R.B.-06-259 del 23 de febrero del 2006 (REF. CU-063-2006), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, en el que remite el informe sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología (ISTEC), realizado en Sao Paulo, Brasil, del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2005.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Licda. Rita Ledezma, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Comentario de la Dra. Xinia Carvajal sobre la celebración del 29 Aniversario de la UNED.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero aprovechar para dar una felicitación por el acto al que hoy asistimos en cuanto a la celebración de aniversario de la Universidad. Me parece interesante ver a la Universidad en otros ámbitos, diferentes a los que tradicionalmente vemos, el caso del desarrollo cultural dentro de la Universidad que me parece es muy importante hacer un reconocimiento.

Me parece que va a tono con una Universidad como la nuestra, el hecho de que no se reproduzca lo que folclóricamente se ha hecho en nuestro país y que eso sea producto de una investigación, quiero dejar constancia de mi felicitación.

2. Comentario de la Dra. Xinia Carvajal en relación con el mantenimiento del Paraninfo Daniel Oduber Quirós

DRA. XINIA CARVAJAL: Cumpliendo con el rol de miembro externo de este Consejo, utilizar algo que podría sonar a superficial pero que para mí es importante y que tal vez ustedes no lo ven porque son miembros de la Universidad y es que me parece que en algún momento tenemos que meter de dinero al Paraninfo.

Me parece que está bastante deteriorado en su estructura, es un lugar muy lindo, es una cara de la Universidad. Observé los cables eléctricos totalmente visibles en todas las instalaciones, en la parte superior lo cual me preocupa por la seguridad del lugar y luego, el tema de la suciedad en que están las columnas porque no es falta de pintura, es suciedad.

Pasa que cuando uno está en una Institución y ve todos los días las cosas no se da cuenta, pero como miembro externo me parece que vale la pena remozar el tema.

Debo decir que antes de hablar de este asunto, conversé con la gente y me decían que tienen muy limitados recursos para invertir en lo que es mantenimiento y pienso que la Universidad está dando una imagen pública de una universidad moderna, entonces creo que a las estructuras tiene que dársele mantenimiento y además, el hecho de mantener las cosas hace que sea menor la inversión posterior.

Me preocupa mucho la parte eléctrica, todas las lámparas están sostenidas por figuras inseguras en caso de una emergencia, son lámparas grandes que lo que tienen son hilos transparentes que las sostienen.

Sería bueno ver de qué manera la gente del área administrativa pudiera hacer algún proyecto de remozar esta figura. Me dijeron que la madera del frente no se puede cambiar, no supimos por qué.

Esto lo digo porque pareciera que es algo superficial, pero han visto la calidad de eventos que se han realizado e invitados y probablemente uno no se da cuenta cuando está en la Universidad, por eso quisiera que eso se tradujera en un acuerdo en el sentido de hacer una excitativa al área administrativa para que nos indique si hay presupuesto y que este Consejo lo apoye.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con este tema estoy de acuerdo. Creo que se han venido haciendo arreglos de techos y se está cambiando la escenografía del frente sobre la madera, no es que es inamovible, pero tiene que haber algo que mejore la situación actual.

Ellos presentaron algunas propuestas de cómo podría quedar y a algunos de los que estábamos viendo, no nos gustó la propuesta que ellos estaban haciendo y le dijimos que lo mantuviera así mientras no haya una mejor propuesta. Se viene trabajando en eso y el sonido se cambió recientemente, pero todavía no está terminado.

DRA. XINIA CARVAJAL: Voy a aclarar que nadie me habló de ese tema, es algo mío. Me asusté un poco de lo que vi, sobre todo los cables expuestos, porque no son instalaciones que han venido haciendo pero podría conseguir a alguien que nos haga una valoración, y que conste que nadie se quejó conmigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si doña Xinia Carvajal nos puede ayudar con una persona que pueda hacer una valoración adicional, estaría bien.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Estuve viendo la suciedad en que estaba el Paraninfo el piso. Hice la observación a los compañeros de la Oficina de Comunicación y Mercadeo y me indicaron que ellos tienen un conserje que realiza todas las actividades pero que es insuficiente para realizar la limpieza completa.

Creo prudente solicitar a la Administración que para ese tipo de eventos, tenga el cuidado de preparar las instalaciones para una presentación donde vienen muchos visitantes y me indicaron que el comedor también está muy sucio. Creo que debemos de prestarle atención a este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a tomar nota para solicitar a la Vicerrectoría Ejecutiva y en concreto, a la Oficina de Servicios Generales que ponga atención a esta situación.

3. Inquietud de la Dra. Xinia Carvajal sobre publicación en el Semanario Universidad referente al Tratado Libre de Comercio con Estados Unidos

DRA. XINIA CARVAJAL: Estaba viendo un artículo que salió en el Semanario Universidad sobre el tema de las universidades y el TLC y que dice que las universidades deberán pronunciarse sobre el TLC y dice que don Rolando Laclé solicitó una información, sin embargo le decía a un funcionario de la Oficina de Mercadeo y Comunicaciones que me parece que en el tema del TLC, la discusión que tuvimos para mí, es una discusión muy rica de la sesión que tuvimos donde se tomó una definición que es bastante diferente al resto de las universidades y le decía que valdría la pena que se elaborara un documento de parte de la Oficina de Mercadeo y Comunicación a partir de esas actas.

Me decían que ellos reciben las actas muchos meses después de que el Consejo Universitario analiza el tema, mi llamado es a que se rescatara el tema del TLC y elaborar un documento que nos sirva de socialización, porque hay un sentimiento como de que el Consejo Universitario nunca ha analizado este tema y para mí este tema se discutió con una conclusión diferente al resto de las universidades, además se hizo una apertura académica para dar un documento a la Asamblea Legislativa y creo que esto hay que rescatarlo en un documento.

Me parece que la Oficina de Mercadeo y Comunicación debería de tener muy claro eso para que ellos puedan externar si se les dice y que se les hagan llegar mucho más rápido las actas que son públicas y les decía que ellos podrían venir a solicitarlas, y que puedan ir trabajando con temas que el Consejo Universitario le ha dado discusión y con documentos que sean entendibles para la población estudiantil para la gente de los docentes y eso lo hace la Oficina de Mercadeo y Comunicación, es rescatar lo que el Consejo Universitario habló y trasladarlo a un lenguaje mucho más sencillo.

De ahora en adelante voy a tratar de tener claro eso, si hay algún tema, hacer la salvedad de que pasemos el tema para que se hagan documentos porque me llama la atención este asunto y que a veces a uno le hace falta estar relacionado con la gente para darse cuenta de muchos temas.

Creo que hay temas muy importantes que se han analizado a nivel del Consejo Universitario, que esos temas se hagan llegar a la Oficina de Mercadeo y Comunicación y que se elabore un documento sencillo que pueda ser circulado entre la población estudiantil y los docentes.

En el tema del TLC, me parece que debemos de elaborar una respuesta formal a don Rolando Laclé, comunicando la decisión de este Consejo, de abrir una discusión formal sobre el tema del TLC, y la producción de ese documento al cual nosotros nos hemos comprometido, igual que a la actividad que don Ramiro Porras estaba manejando.

Creo que estaríamos dando un avance mucho más productivo que el que dieron el resto de universidades en el que el artículo dice que la Universidad Nacional está haciendo un plebiscito para ver sí o no, y el Instituto Tecnológico de Costa Rica dice que no, en el tema de negro y blanco.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, llegó una solicitud de don Rolando Laclé como Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa y le contesté con base en el acuerdo inicial del Consejo Universitario referente al TLC y además diciéndole que en el marco de ese acuerdo no tenemos una posición, en el sentido de sí o no y le indico simultáneamente que nos tiene que dar más tiempo para ahondar en el pronunciamiento nuestro, eso siempre se hace con las comisiones.

Nos dimos cuenta que el tema se dejó en suspenso, hasta después que se resuelva lo de las elecciones y muy difícil que esta legislatura lo aborde en este tiempo, eso nos da un tiempo adicional a nosotros.

Creo que el acuerdo de la UNED hay que resaltarlo en CONARE, es un tipo de acuerdo que se toma en el cual se felicita a la UNED por la naturaleza del acuerdo que tomó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que doña Xinia Carvajal tocó un punto importante y fundamental, con respecto a qué ha pensado el Consejo Universitario sobre una situación determinada de carácter nacional, o que está haciendo el Consejo Universitario con respecto a una situación institucional o qué proyectos está analizando en relación con el desarrollo institucional, qué iniciativas se están discutiendo aunque no hayan sido avaladas.

Me parece que tomando esa iniciativa y preocupación, creo que lo que deberíamos de hacer es tomar un acuerdo solicitando a la Oficina de Comunicación y Mercadeo para que en la Revista Acontecer, se asigne una sección exclusiva para asuntos del Consejo Universitario, que si desean entrevistar al Rector o al Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, etc., pero que se vea la dinámica del Consejo Universitario, porque el Consejo lo que tiene es un boletín de acuerdos, pero nadie sabe en concreto que está pasando y si bien es cierto doña Xinia Carvajal mencionó el asunto de las actas, a la gente no le gusta leerlas y lo que necesita es un resumen de resultados e iniciativas que está en discusión en el Consejo Universitario.

Agradezco a doña Xinia Carvajal esta iniciativa y creo que ella ha sido partícipe de esta situación, me parece muy acertada esa inquietud y propongo al Consejo Universitario que hagamos esa petición a la Oficina de Comunicación y Mercadeo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece conveniente y pertinente solicitar a la Oficina de Comunicación y Mercadeo en cuanto a que dentro del Periódico Acontecer,

dedique un sección a dar a conocer acuerdos importantes del Consejo Universitario.

Solicitaría un acuerdo adicional en cuanto a la importancia del TLC, para que en próximo ejemplar de Acontecer, se incorpore un análisis de las motivaciones y del acuerdo que tomó este Consejo sobre el TLC.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece importante esa divulgación, porque incluso, salvo por doña Marlene Víquez que ahora está en nuevo periodo, soy la persona que ha estado más tiempo y el Rector.

Siempre me he preguntado, cuando uno dice el anterior Consejo Universitario a qué se refiere, porque todos los años que he estado alguien ha cambiado y he pasado por cuatro representantes estudiantiles. En estos cuatro años he visto una actitud en alza y conforme ha pasado el tiempo he visto que nosotros hemos profundizado en acuerdos y hemos tomado acciones responsables con respecto a problemas muy importantes para el país, quiero rescatar esto y la motivación que pueda tener la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, hacer ese procesamiento, de lo que ahí sale son unos formatos que dan pereza leer los acuerdos o las discusiones, eso hay que procesarlo y ese procesamiento es lo que la gente dice, el Consejo Universitario se está moviendo. Me parece muy positivo el asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero decirles que lo del TLC es un tema tan delicado. Como Coordinador de la Comisión, nos reunimos en una ocasión, inicialmente el atraso que hemos tenido es culpa mía por razones de índole personal. Luego, la investigación que estaba haciendo con los medios, por uno de los puntos que se nos recomendó a la Comisión, los medios están total y absolutamente concentrados en la materia de elección.

Lo que quería dejar constancia es que el asunto está momentáneamente detenido y las razones son del Coordinador, es muy probable que la semana próxima podamos reanudar algunas de las cosas, porque el trabajo es arduo y muy fuerte en esa Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: En ese mismo tema, lo planteé a nivel de SINART para que Radio Nacional y Canal 13 estén dispuestos a cubrirlo y la respuesta es positiva, es obviamente sujeto a una coordinación de la hora y demás detalles.

* * *

Este tema se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

4. Manifestaciones del Prof. Ramiro Porras en relación con el informe del Estado de la Educación Costarricense

PROF. RAMIRO PORRAS: Recientemente se publicó por parte de CONARE, de la comisión correspondiente, el Informe del Estado de la Educación Costarricense. Pienso que ese documento, por lo que he podido indagar, he consultado algunas crónicas al respecto, contiene información valiosa para lo que tiene que ser la propuesta de la educación costarricense al futuro inmediato, no por parte nuestra, que creo que valdría la pena que tengamos una Comisión de Académicos que analice ese documento y que nos pueda dar una luz hacia dónde debe guiarse la Institución con respecto a los resultados de ese estudio y cuál es nuestra función como universitarios para palear o resolver los problemas tan graves que ahí se presentan y lo uno con el asunto de la Universidad para el Trabajo.

Me puse a investigar sobre el asunto y no encuentro pies ni cabeza, lo que encuentro es que es un montón de convenios, incluido un Convenio con la UNED, pero convenios en materias tan dispersas tan raras y no encuentro algo que diga, la Universidad para el Trabajo es tal cosa. Si nosotros pensamos en inquietudes que pueden ser buenas o malas de un Gobierno con respecto a la educación, se dan así que salen de la nada y que empiezan a darse resoluciones al respecto, podríamos estar lejos de buscar el consenso que requiere la comunidad académica nacional en torno a lo que debe ser la educación y hacia dónde debemos ir. En la de menos, ese proyecto es la panacea, porque debemos de saber hacia dónde vamos y a qué obedecen esas iniciativas.

Quiero proponer que el estudio del Informe del Estado de la Educación Costarricense se lo asignemos a cuatro académicos de la Institución que nos puedan dar un informe y sobre todo, del papel que debe jugar la UNED como universidad ya casi líder, y el liderazgo lo da la experiencia y los da el número de estudiantes a los que les interesa por cualquier razón esta Universidad, debemos de aprovecharlo con aportes académicos y eso lo propongo para que cuatro académicos puedan analizar este tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien, definir una comisión para que analicen los documentos del Informe del Estado de la Educación Costarricense.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente la sugerencia de don Ramiro Porras y es importante que se haga. Algunos funcionarios de la UNED estuvieron presentes en esa entrega, además del Rector como miembro de CONARE y el documento es interesante, profundo y que hay que saberlo leer en algunos aspectos. Si don Ramiro Porras me lo permite, me parece que deberíamos de entrar a nombrar la Comisión.

Estaba pensando que le podríamos solicitar a dos personas que las nombre la Escuela Ciencias de la Educación y que lo asigne el Consejo de Escuela. Pensé en el caso de la Sra. Yarith Rivera Sánchez, que la nombren a ella y se incluya a doña Nidia Lobo como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado que ella

asigne a una persona y con toda la sinceridad, honestidad y humildad que me incluyan en esa comisión.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me gustaría tener acceso al documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El documento lo envían de CONARE.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

5. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás sobre convocatoria a Asamblea Universitaria

PROF. RAMIRO PORRAS: Está pendiente desde hace mucho tiempo el tema de materia electoral y quiero hacer un llamado al Rector para que convoque cuanto antes a la Asamblea Universitaria para continuar con este asunto. Sé que la comisión ya se reactivó, la comisión tenía mandato de tratar de hacer un cuadro de todo lo que se había discutido y si hay más opiniones que se pongan ahí. El Estatuto Orgánico dice dentro de las funciones del Rector lo siguiente: “convocar a la Asamblea Universitaria por iniciativa propia o en forma obligada por acuerdo”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En Informes, tengo algunos que dar también. En primer lugar, algo que ya se mencionó, y que ya nos reunimos en la Comisión para ver la materia electoral que va para la Asamblea Universitaria y que la Asamblea se está convocando para el viernes 7 de abril en horas de la mañana. Eso para que conste como informe.

PROF. RAMIRO PORRAS: Vemos nosotros el tema electoral. Creo que es el momento oportuno para hacerlo, no estamos frente a una dirección muy pronta y pienso que en unos quince días, como dice el Estatuto Orgánico, a partir de esta última insistencia mía, pudiéramos convocar a la Asamblea Universitaria Representativa, para ver este tema y creo que lo que salga va a ser mejor de lo que existe, no importa de dónde viene, ni cómo viene.

Quería solicitarle a don Rodrigo, en nombre propio y también recordar que hay un acuerdo del Consejo Universitario en este sentido, para convocar a Asamblea lo más pronto posible y podamos ver este tema que me parece es bastante delicado, es el momento oportuno, aprovechando que no hay elecciones a la vista.

MBA RODRIGO ARIAS: Precisamente sobre ese tema, esta semana tuvimos reunión de la Comisión. Se aclararon ya las competencias de la Comisión,

específicamente en lo que la Asamblea había pedido, el recuento de las propuestas y lo que se dijo al respecto, hay una propuesta alternativa que surgió en la misma Comisión, como una opción más y eso es lo que se está elaborando para presentarlo a la Asamblea. Quedamos que en esta semana se lo remitía a cada uno de los miembros de la Comisión, para que lo revisen y si están de acuerdo en la redacción sería el documento para ir a la Asamblea.

Precisamente, producto de que ya se definió eso, también me reuní con don Carlos Morgan para ver otro tema que va a la Asamblea, que son los Lineamientos de Política Institucional, que tiene que verse lo más pronto. Estos son los dos temas principales que hay para convocatoria a Asamblea. Estuve analizando una posible fecha para la convocatoria, para solicitar el Paraninfo y reservar todo adecuadamente, el cual estoy convocando a Asamblea para el viernes 7 de abril, porque creo que hay que darle un poco más de tiempo a la gente cuando tengan todos los documentos. Incluso, en la Comisión recomendaron de que se diera tiempo para procesar la información que les va a llegar sobre la reforma electoral y los lineamientos.

Además, hay dos puntos adicionales que estaban por la Asamblea, uno era el representante de la Asamblea Universitaria ante la Junta de Relaciones Laborales, el otro punto era la reforma del Estatuto Orgánico sobre la dieta de los miembros externos, hay otro, es sobre un representante de los Centros Universitarios, este punto va ligado con la reforma electoral, pero son puntos específicos, que van a dar lugar a una dinámica de la Asamblea que no terminará el 7, sino que empezará ese día.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es para informarle a don Ramiro Porras, que al inicio de la sesión, le había solicitado a don Rodrigo que me interesaba incluir dos puntos dentro del apartado de informes; uno era precisamente la convocatoria para el análisis de los Lineamientos de Política Institucional; el otro asunto, es sobre el representante ante la Junta de Relaciones Laborales y el otro, sobre las dietas de los miembros externos.

Me parece que en una sesión no va a ser suficiente, entonces aprovechando que los estudiantes vienen, tal vez podamos trabajar como lo hicimos en la última convocatoria, que fue una ordinaria y una extraordinaria.

Creo que el análisis de la parte electoral nos va a llevar más tiempo y la otra extraordinaria sería el tema de lineamientos, el representante de la Junta de Relaciones Laborales y lo de la dieta de los miembros externos.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahí empieza una dinámica de la Asamblea, creo que supongo que va a haber una convocatoria continua mientras se analizan los diferentes temas, que eso es lo que ha sucedido cuando la Asamblea se convoca con una temática que supera una sesión, es que la Asamblea se convoca automáticamente para la semana siguiente, en este caso sería para después de Semana Santa.

Por eso le decía a don Ramiro Porras, que el viernes 7 de abril se inicia una dinámica de la Asamblea para abordar estos cinco puntos, hasta que queden concluidos.

6. Informe de la Licda. Marlene Víquez en relación con el III Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quería decirle a este Consejo, que la Subcomisión Académica que había integrado la Comisión Central siguió trabajando en esta tarea que le solicitamos. Por una semana se atrasaron debido al fallecimiento de la mamá de don Luis Paulino Vargas, no obstante, ellos han retomado nuevamente el documento y se van a reunir el próximo martes para hacer las últimas observaciones. La meta es que la otra semana ese documento esté concluido.

Teníamos una petición al Plenario, que a más tardar el 15 de marzo tendríamos todo, pero el documento que surge de la Subcomisión de Académico, tiene que ser analizado por la Comisión Central del Congreso, donde tendría que realizarse la reunión en la semana del 13 al 17 de marzo, para poder nosotros hacer las modificaciones y aceptarlo como está. El Consejo Universitario tendría que estar analizándolo en la semana del 24 de marzo, por lo que tenemos que posponer una semana para analizarlo con tiempo.

El propósito es que en la sesión del 24 de marzo, la Subcomisión Académica, en conjunto con la Comisión Central le haga una presentación al Consejo Universitario de todo el documento, los objetivos, la metodología que se va a hacer, del trabajo que se ha hecho durante estos días; por lo que quería aprovechar la oportunidad, para decirle al señor Rector que requerimos de la presencia de él en la semana del 13 al 24 de marzo.

También estamos anuentes para entregar el documentos en la sesión del 24 de marzo.

7. Inquietud del Lic. Marvin Arce sobre la situación presentada con el funcionario Alfredo González

LIC. MARVIN ARCE: Traigo preocupación de una situación que se está presentando en la Institución y la conocí porque una de las personas involucradas conversó conmigo y además, nos llegaron dos correos de parte del Sindicato. Es lo que está sucediendo con don Alfredo González Chávez.

El correo que remite el Sindicato UNE-UNED, comunica a la comunidad universitaria del problema que está sucediendo. Aparentemente, el señor González después de un período fuera de la institución, llega a la oficina y se encuentra con que no tiene espacio dónde ubicarse, no tiene escritorio, ni silla, ni computadora. Además de eso le entregan, según lo informado por el señor González, un diskette con la información que tenía en la computadora. Pero ahí no queda todo, según informa el Sindicato, la Sala Constitucional acogió un recurso de amparo que presenta el señor González.

Mi preocupación es que la Junta de Relaciones Laborales todavía no está debidamente constituida y la Comisión de Personal no existe, entonces pareciera que los funcionarios no tienen a dónde acudir en casos como estos. Una figura que fue creada por este Consejo Universitario en mayo del 2005, que por motivos que desconozco no está funcionando todavía.

Don Alfredo González alega ante la Sala Constitucional una serie de violaciones a sus derechos como funcionario, de privacidad, intimidad y algunas otras cosas, que pareciera que se dieron en este caso. Siento que esto tenemos que verlo como un asunto institucional, lo relaciono directamente con lo que son los valores, la cultura, el clima organizacional que siento que debe de haber en una institución, en una Universidad, lo mejor posible para que todo funcione a cabalidad. No conozco a fondo la situación, sé que esto se habla en los pasillos y todos hablan del asunto que está sucediendo con don Alfredo González con respecto a esta situación.

Repito, el señor González me habló directamente, me contó algunas cosas, no me solicitó que lo presentara al Consejo, pero sí como miembro interno del Consejo Universitario me pareció que es preocupante y creo que se debe hacer algo.

La propuesta que traigo es que dado que no está funcionando la Junta de Relaciones Laborales que debería de estar viendo este tipo de conflicto que se da a nivel interno con los funcionarios, solicitarle a la Administración que presente a este Consejo Universitario un informe de lo sucedido en torno al caso de don Alfredo González y, también, como una segunda parte, solicitarle a la Administración que nos informe sobre la conformación de la Junta de Relaciones Laborales aprobada en mayo del 2005 por este Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: En primer lugar, no estoy de acuerdo con que el Consejo solicite lo que el señor Marvin Arce propone. No debe de venderse en el pleno del Consejo asuntos labores, excepto cuando se hayan cumplido todas las etapas de discusión de cualquier problemática de índole laboral, en este caso no se ha terminado ese proceso.

Sobre el fondo del asunto, no me voy a referir, está en la Sala Cuarta, es necesario aclarar algunas cosas, la Sala no ha acogido el recurso, lo acoge para el trámite, no le ha dado ninguna razón todavía, porque cuando uno presenta un recurso a la Sala Cuarta, existe la opción que lo rechacen ad portas o que lo

reciban para trámite, en este caso lo recibió para el trámite. Ya nos pidió la posición a la Universidad, estuvimos analizando eso y la situación alrededor de lo que él plantea.

No crean todo lo que les dicen. No voy a entrar a analizar nada por el fondo, esperemos que la Sala Cuarta se pronuncie y demos tiempo a que los asuntos laborales se atiendan como tienen que verse. Cuando se agoten todas las instancias, que se conozca en el Consejo Universitario en lo que es competencia de éste. En estos puntos individuales de materia laboral, no es competencia del Consejo Universitario.

Con todo respeto para los miembros de este Consejo, no podemos brincarnos instancias, nada más porque alguien es conocido o amigo de alguien del Consejo Universitario, eso no lo permito. Como les decía, por el fondo no me voy a referir, está en la Sala Constitucional y esperemos que lo resuelvan ellos en relación con lo que don Alfredo González planteó sobre su situación particular.

Con relación a la Junta de Relaciones Laborales, le remití un correo electrónico a don Gustavo Amador, con el propósito de que insistiera ante las organizaciones gremiales, en que cumpliendo el establecimiento establecido por el Consejo Universitario, designaran a su representante ante la Junta de Relaciones Laborales. La Administración rápidamente designó quiénes eran los miembros de la Administración que iban a estar presentes en esta Junta y las que han quedado mal, en cumplir con el tiempo para que esta Junta empiece a trabajar, son las organizaciones gremiales, no todas, salvo a APROUNED que sí desde un principio, cumpliendo con lo que establece el Estatuto de Personal, nombró a su representante ante esta Junta; luego no estoy seguro APROFUNED, entonces no quiero referirme a si ellos nombraron adecuadamente o no; AFAUNED en esta semana comunicó que ya había nombrado a su representante y sabemos que el Sindicato UNE-UNED lo ha dicho públicamente, no está de acuerdo en seguir el procedimiento que el Consejo Universitario estableció para designar a su representante, es cosa de ellos, en eso no me meto y si consideran que hay que cambiar la normativa, que lo presenten al Consejo Universitario, mientras tanto, les he solicitado reiteradamente que nombren a su representante, siguiendo el procedimiento establecido por el Consejo Universitario, no el que ellos quieren aplicar para este miembro.

Dado que esta semana ya llegamos a tener seis miembros designados, que son los cuatro de Administración y dos de agrupaciones gremiales, estoy consultándole a don Gustavo Amador, de si con esta conformación se puede convocar a la Junta de Relaciones Laborales para que inicie operaciones. De todas formas, en la última comunicación que le había emitido a don Gustavo Amador en relación con esta Junta, le señalaba que insistiera nuevamente ante las asociaciones gremiales para que designaran a su representante y que si no volvían a hacerlo como ha sido durante todos estos meses, enviar un informe al Consejo Universitario para que aquí se conozca que es una negativa de algunas

organizaciones gremiales, de atender lo acordado por este Consejo, en el sentido de cómo debe conformarse la Junta de Relaciones Laborales.

En esa situación se encuentra lo relativo a la Junta de Relaciones Laborales, que se tome como informe a la inquietud presentada por don Marvin Arce y esperar que don Gustavo Amador si fuera del caso, nos señale pronto si alguna agrupación decide no formar parte de la Junta de Relaciones Laborales, pero que lo diga oficialmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una observación con respecto a lo expresado por don Rodrigo Arias. Entiendo el razonamiento de don Rodrigo de que hay un debido proceso y que este Consejo Universitario, cualquier asunto de carácter laboral vendría aquí por agotamiento de vía administrativa, eso lo puedo entender legalmente, así está establecido normativamente.

Entiendo la preocupación de don Marvin Arce, que hay un Estatuto de Personal que establece cuáles son las obligaciones que tiene tanto la parte universitaria, las autoridades, como las obligaciones que tiene el funcionario. Dentro de los deberes que tiene la misma Universidad con sus funcionarios o representantes dice: *“Sin perjuicio de las consignadas en otras normas aplicables, son obligaciones de la UNED respecto a sus funcionarios, las siguientes: //a) Darles instrucciones claras sobre sus deberes y responsabilidades, competencia y ámbito de acción;”* y ahí vienen definidas una serie de regulaciones, por otro lado, también el Artículo 33 recoge todas las obligaciones que la Universidad tiene para poder crear un clima laboral aceptable y las condiciones que un funcionario requiere.

Con respecto a los deberes, todos los funcionarios de la UNED sabemos que debemos de cumplir con una normativa, también se establece acá el cumplimiento que tenemos y la obligación con nuestras funciones. Por otra parte, existe en el Estatuto de Personal un Artículo 17 que se refiere a los traslados de los funcionarios, pero este artículo tiene un procedimiento para poder ser aplicado, que fue aprobado por este Consejo Universitario, en el año si no me equivoco, 94 ó 96, fue el anterior Consejo Universitario. Está establecido, está normado, está en la normativa institucional de la página Web de la UNED, sobre las normas que rigen para los procedimientos de traslados de los funcionarios.

En una situación de esas que está experimentando don Alfredo, él llegó a conversar conmigo y le indiqué a él, que tenía que agotar todas las instancias, me parece que es lo indicado, pero remítase a que existe una normativa que también le da a usted el derecho de los descargos del debido proceso. No puede ser que una persona en los términos que usted diga, de un día para otro, después de que regresa no tenga el espacio para poder trabajar, se le haya indicado que se traslade para otro lado, porque todo está normado en esta Universidad, hay un debido proceso y aquí está establecido en el Artículo 17 de cómo se hacen los traslados, hay un procedimiento y también está establecido que si hay una falta por parte del funcionario, en los Artículos, 108 Responsabilidad disciplinaria del

funcionario y el 109- Responsabilidad disciplinaria del superior, se tiene establecido cuáles son las regulaciones que se tienen.

Esto es muy importante porque esta Universidad desde 1983-84 tiene un Estatuto de Personal respetando el bloque de legalidad y el Código de Trabajo, para que todas las personas tengan el espacio para poder hacer los descargos, si es que se le está acusando de algo. Antes existía la Comisión de Personal, luego el Consejo transformó esa Comisión en una Junta de Relaciones Laborales. La preocupación que ha indicado don Rodrigo Arias de que el Sindicato UNE-UNED no ha cumplido con la integración de un representante ante esta Junta en los términos que lo solicitó el Consejo, me parece que en un momento determinado llegó una inquietud por parte de ellos, lo que pasa es que no sé si estoy equivocada o no, tengo que consultarlo. En todo caso, me parece conveniente que la Junta de Relaciones Labores se tiene que activar rápidamente.

Lo que sí comparto con don Marvin Arce, es que, si todo está normado, si todo está regulado, si lo de los traslados está normado, no puede ser que a una persona llegue y se le diga cómo tiene que ser el asunto. Precisamente, en una ocasión, les decía que no entendía cómo están haciendo determinados traslados, porque los traslados tienen que ser respaldados por un acuerdo del CONRE, no puede ser que un Jefe traslade a una persona a otra oficina sin un acuerdo del Consejo de Rectoría, pero cuando ya se han conciliado intereses, cuando ya se ha negociado esa situación. Sí les puedo decir, que existe la normativa institucional, un procedimiento para los traslados y este Consejo en 1994 ó 96 lo aprobó y está establecido.

Le traté de explicar a don Alfredo, pero tal vez como estaba tan ofuscado no me comprendió, pero en todo caso le dije que había un debido proceso, que yo confiaba que personas tan experimentadas como el director de Producción Académica tenía que conocer eso, porque él había sido Vicerrector de Planificación y ha tenido puestos altos y sabe la normativa que debe de realizar. Además, le indiqué que así como lo presentó a la Sala Cuarta, también puede hablar con el superior de don Luis Fernando Díaz para ver qué es lo que se puede hacer, porque no tiene nada por escrito, por lo que no tiene la manera de solicitar revocatoria con apelación en subsidio, no tiene nada por escrito, todo es verbal, lo único que hay por escrito es el Recurso de Amparo ante la Sala Cuarta y la solicitud de trámite que hace la Sala Cuarta.

En todo caso, sé el razonamiento que se hace acá, le dije que el Consejo no interviene hasta que se agote la última instancia. La preocupación que me surge es este sentimiento de indefensa de don Alfredo González, en la forma que él lo percibe se está dando, por lo tanto, eso no es sano para la Universidad, debo decir que el señor Rector, bajo el razonamiento que hace, lo hace bien, lo único que quiero aclarar a la preocupación de don Marvin Arce en este caso don Alfredo González, es que revisen el Estatuto de Personal, las personas también en su condición de Jefes, asumen responsabilidades y tendrán que asumir responsabilidades si hay una violación a la normativa de la Institución, porque

todos tenemos el derecho a la defensa y está establecido así en el Estatuto de Personal.

MBA RODRIGO ARIAS: No me voy a referir sobre el fondo como lo he dicho más de una vez, pero creo que sí debo de hacer algunas aclaraciones. Por dicha en la parte final de la exposición de doña Marlene Víquez introduce la duda en relación con lo que don Alfredo González viene afirmando. Antes iba a decir que me extrañaba mucho que le creyeran a las personas lo que dicen sin llegar a verificarlo.

En primer lugar, no se ha dado ningún traslado de don Alfredo González. Hay una solicitud de traslado que presenta el Jefe, pero nunca se ha resuelto ni en uno ni en otro sentido, entonces, todo lo que se diga más allá de ello es falso. Hay una solicitud que presenta don Luis Fernando Díaz para que a don Alfredo González se le traslade a otra dependencia que la presenta el señor Díaz en diciembre del año pasado y que no se había podido dar el trámite respectivo, porque don Alfredo González estaba en vacaciones hasta el 15 de febrero del 2006, incluso, que cuando viene se incapacitó algunos días adicionales.

Para resolver todo eso, le estaba dando al señor González una audiencia el lunes 20 de febrero y él decidió no llegar a la audiencia porque dijo que primero se iba a reunir con el Abogado y creo que fue el día siguiente que presentó el recurso de amparo. Eso es lo que puede demostrarse.

Me preocupa mucho que ustedes crean a cualquier persona lo que llega a decir sobre una situación particular que está experimentando en una oficina. Él no tiene ningún traslado aprobado, a como están nuestros procedimientos que todos los conocemos, desde don Luis Fernando Díaz que es su Jefe Inmediato, quien fue Vicerrector de Planificación, también fue Vicerrector Ejecutivo, hay una solicitud nada más y no se ha dado ningún procedimiento al respecto hasta que don Alfredo González volviera al país, luego él no quiere reunirse conmigo por las razones que quiera argumentar al respecto y decide presentar un Recurso de Amparo.

Esa es la verdad. Lo otro, es que ahí está su escritorio y su campo de trabajo. Él dice que todo se le quitó, yo quisiera que ustedes vayan a verificar si es cierto o no es cierto lo que él está diciendo, con otro tipo de afirmaciones a este Consejo. No crean todo lo que les dicen cuando hay un conflicto laboral, por favor verifíquelo antes de venir al Consejo con alguna afirmación al respecto.

Una última aclaración, porque de verdad no quiero entrar a los pormenores de la situación de don Alfredo González, es que un traslado se puede hacer también por conveniencia institucional, no solamente por el beneplácito del interesado y eso dice el Artículo 17 del Estatuto de Personal: *“Artículo 17: Traslados.// Por traslado se entenderá el desplazamiento del funcionario de un cargo a otro de la misma clase o de una clase a otra de igual categoría, acorde con su formación y capacidad. Los traslados podrán hacerse a solicitud del interesado o por*

conveniencia de la Institución en casos justificados, siempre y cuando no se cause grave perjuicio al funcionario.”

Sin embargo, cuando se recibe la solicitud en relación con don Alfredo González, yo prefería esperar a que él volviera para analizar la solicitud de don Luis Fernando Díaz, pero no se pudo dar una reunión con don Alfredo González para darle el proceso normal a una solicitud de traslado. Él acudió a la vía legal, constitucional, nosotros también.

La aclaración en dos sentidos realmente, por un lado, un traslado se puede dar por conveniencia institucional, aunque la persona que no esté de acuerdo, es algo que está en nuestro Estatuto de Personal y el segundo punto es que antes de venir con afirmaciones de esa naturaleza al Consejo, les recomendaría verificar lo que la otra parte señale. No crean todo lo que una persona que tiene una situación laboral determinada diga al respecto. Esperemos si es del caso, la situación de él ya viene a conocimiento del Consejo por la vía normal, no podemos brincarnos niveles en estos procesos.

Espero que con la designación del representante de la Asociación de Funcionarios Administrativos ante la Junta de Relaciones Laborales, en estos próximos días, se pueda poner a funcionar esa Junta, no estoy seguro si se puede o no, es una consulta legal que pensaba hacer ahora que don Elver Castro nos comentó quién es el representante de AFAUNED, con el propósito que don Gustavo Amador, si es del caso, se dedique a convocarla e instalarla, sabiendo que el Sindicato UNE-UNED ha reiterado en otros documentos que ellos no van a atender lo que el Consejo Universitario acordó al respecto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Una consulta legal. La Junta de Relaciones Laborales tiene un sustento legal, no es un término que salga de una Comisión de Personal como en algún momento lo llamó el Consejo Universitario.

Le agradecería a la compañera Alejandra Castro que si sabe algo al respecto, porque el término de Junta de Relaciones Laborales no es un invento acá, sino que está dentro de una normativa de una organización de trabajadores, entonces me parece que sería importante que se revise eso para que después no haya problemas, de que hace una práctica esta Universidad muy sana, de que todos los gremios estén representados en una Junta de Relaciones Laborales, en la Comisión de Personal, pero no estoy muy segura de que esa práctica sea la que prima en un concepto de Junta de Relaciones Laborales donde un Sindicato puede quedar por fuera. Hago la aclaración para que después no tengan problemas.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso les decía que hay que hacer una consulta legal, sobre si se puede instalar la Junta en esos términos como lo tenemos hoy en día o no, las competencias de la Junta son las que el Estatuto de Personal les asignan.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Es importante decir que el fundamento legal es del Estatuto de Personal, independientemente de que otras instancias, instituciones públicas o privadas tengan una figura similar.

Las competencias tienen que supeditarse exclusivamente a lo que se aprobó en el Consejo Universitario, se incorporó en la normativa interna que para eso es parte de las potestades autónomas y tenía que quedar muy claro que la Junta lo que viene es a conciliar y a mediar entre el trabajador y el patrono, ergo no puede decidir, sus criterios tienen que ser analizados también desde el punto de vista legal, no puede emitir dictámenes legales y eso tiene que vigilarlo muy bien la Junta de Relaciones Laborales. Es una instancia de conciliación y mediación para conflictos estrictamente entre el trabajador y el patrono.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera aclarar algunas cosas. Tal vez no me expliqué en la parte cuando hablé del recurso de amparo que está presentado ante la Sala Constitucional. Tiene razón don Rodrigo Arias, el recurso está acogido en esa primera parte, donde se acoge o se rechaza, eso es lo que yo quise decir, efectivamente cuando hablé del recurso presentado por don Alfredo González.

La preocupación la traigo aquí no porque conozco a don Alfredo González y porque sea mi amigo, es más, con don Alfredo González nunca he hablado, él fue el que llegó donde mí y me habló, supongo que como miembro del Consejo Universitario. Con don Alfredo no tengo el más mínimo grado de amistad, lo saludo solamente, que quede claro que no es porque sea mi amigo ni mucho menos. Yo nunca veo las cosas a nivel personal, ni las personalizo ni mucho menos, trato de verla en forma institucional y veo esto como un problema institucional.

Lo veo como un problema institucional, porque siento que los funcionarios ante conflictos que puedan estar teniendo con la UNED como patrono, están en estado de indefensión, porque no tienen dónde acudir y eso lo siento y lo veo que al no estar la Junta de Relaciones Laborales conformada, no tienen a dónde acudir, independientemente que sea don Alfredo o no sea, no quiero personalizar, digo don Alfredo porque es el correo que nos envió el Sindicato UNE-UNED.

En mi intervención anterior, en ningún momento afirmé nada, simplemente hice alusión a lo que envió el Sindicato, a lo que me había dicho don Alfredo González y siempre lo mantuve como un supuesto. En ningún momento hice una afirmación que esas cosas fueran ciertas, simplemente indiqué que era un supuesto que estaba sucediendo en el caso que está pasando con don Alfredo González y justamente por eso, como no era claro, no puedo afirmar nada, es que traía la propuesta que presenté al principio, de solicitarle a la Administración que presentara un informe para tener algo que sea oficial, sobre lo cual nosotros como Consejo Universitario en algún momento podemos tomar alguna medida. Quiero que quede claro eso, porque sinceramente no estoy abogando por una persona en particular ni mucho menos, yo estoy abogando sobre todo para que la Institución, que es una Universidad pública, estatal, tenga un clima organizacional apropiado,

que se mantengan los valores adecuados y una cultura organizacional que permita trabajar en armonía y a la vez resolver las situaciones que de por sí se van a dar cuando hay personas que interactúan, siempre se van a dar situaciones a nivel interpersonal, pero sí, quiero recalcar que lo traigo en ese sentido, nunca porque es una persona u otra.

No sé hasta qué punto nosotros no podamos pedirle a la Administración, que nos presente un informe de ese tipo, imponiendo la normativa actual que fue aprobada por este Consejo Universitario. Tal vez doña Alejandra Castro nos puede decir, si efectivamente nosotros como Consejo Universitario estamos limitados y no podemos pedir la información. Si no se puede estatutariamente y no lo podemos hacer, no hay problema, pero sí mantengo la preocupación y quiero que quede claro que es una preocupación por la Institución, no por una persona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no considero que él esté en ninguna indefensión en estos momentos, hago esa aclaración categóricamente ante el Consejo Universitario. No se ha tomado ningún acuerdo alrededor de lo que él indica, son suposiciones de él al respecto, no creo que nosotros debamos de profundizar en estas cosas cuando se dan situaciones que no se han analizado en todas las instancias. Vean que la misma doña Marlene Víquez, dijo que ella le recomendó ir donde el superior inmediato y quisiera preguntarle si fue o no fue.

Considero que no puede ser que una persona de un momento a otro adopte una posición y eso genere todo el tiempo y la discusión y en sí que eso afecta un clima laboral, cuando dentro de la Institución hay muy buen clima laboral y sin embargo, un buen clima laboral no está más allá en que cada uno cumpla las funciones que tiene contratadas para su trabajo dentro de la Universidad. Él también es muy válido, cada uno está aquí para cumplir un trabajo y tiene que cumplirlo y no porque alguien no quiere cumplirlo en un momento determinado, ya eso es ensuciar el clima laboral y eso no es así. Ahí tenemos que ver eso muy claro, que cada uno tiene que cumplir el trabajo para el cual está contratado dentro de la Universidad y eso es lo que yo espero que cada uno haga. Eso es lo que ha hecho que la Universidad cumpla la función que tiene, lo que cada uno cumpla con su puesto de trabajo, no lo que cada uno quiere, sino aquello para lo cual está contratado dentro de la UNED y tiene un puesto determinado de trabajo. En esos puntos siempre hay que tener mucho cuidado con las afirmaciones que se hacen.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: Sobre lo que decía don Marvin Arce, es importante aclarar que el Consejo Universitario sí tiene ciertas competencias y sí puede pedir informes sobre el cumplimiento de normativa, porque sus potestades son emitir normativas. Ahora, el informe es el que acaba de dar el señor Rector y si el Sindicato no quiere participar en ello, creo que ellos le tendrían que dar las explicaciones respectivas a sus afiliados, considerando que es un órgano de conciliación y mediación y sería importante contar con esta participación. Me extraña mucho su actitud sinceramente y ese informe sí se puede pedir.

Ahora, con respecto a la parte laboral, sí existen otras instancias que en este momento lo están tramitando y es un asunto que está en vía judicial y ese proceso hay que respetarlo, sobre todo porque si te dicen en este momento criterios ante un órgano como por ejemplo, la Oficina Jurídica que es la que está emitiendo su pronunciamiento o resoluciones ante la Sala Constitucional, nosotros incluso, tendríamos que medirnos por una cuestión del cumplimiento del código de ética como en otra oportunidad lo hicimos, porque ese es un asunto que está en otra competencia y no podemos adelantar criterios hasta que no lo resuelva el órgano jurisdiccional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una observación. Me parece que con la inquietud de don Marvin Arce, e igualmente con lo expresado por doña Alejandra Castro, esta servidora y las declaraciones que hizo el señor Rector, me doy por satisfecha de que en realidad pareciera que todo lo que se ha hecho en el caso de don Alfredo González, está regulado bajo la normativa institucional. Esperemos a ver qué dice la Sala Constitucional, para conocer si realmente ha sido así y confiamos de que sea así, para que se agote la jurisdicción que tiene la competencia.

De las palabras de don Rodrigo Arias, lo que interpreto es que parece que don Alfredo González le está dando una dimensión que no concuerda con lo que realmente ha acontecido con el caso de él. Como todo proceso legal, tendrá que presentar los cargos y las pruebas que llevará. Igualmente lo tendría que hacer la Universidad.

8. Informe del Rector sobre conato de incendio en el Centro Universitario de San José.

MBA. RODRIGO ARIAS: Informarles, para que estén enterados, que anoche hubo un conato de incendio en la sede de la UNED en Barrio Dent, no hubo mayor daño. Pasé hoy en la mañana a ver cuál parte se dañó y fue básicamente acometida, donde hubo llamas fue en el medidor, en la parte de afuera del Centro Universitario y ya hoy en la mañana estaban trabajando en reestablecerlo. Les pregunté a los que estaban ahí por qué sucedió y me dicen que el medidor es muy viejo, puede haber fallado y se incendió, dichosamente se convocó rápidamente a los bomberos y se evacuó a estudiantes y funcionarios, todo funcionó muy bien y pienso que esa es la parte positiva, para demostrar que todo eso estaba organizado, o sea, todo funcionó sin que fuera un simulacro.

Me llamaron anoche y estuve al tanto, don Luis Barboza, Director de Centros Universitarios estaba ahí en ese momento que yo lo llamé, él estaba hablando con el bombero encargado de apagar el conato de incendio, por lo tanto, escuché toda la conversación donde el bombero le explicaba que ya estaba todo controlado, nada más que tuvieran cuidado con algunas cosas en la noche para que le dijeran al guarda y hoy temprano estaba don Rogelio Cordero y la gente de la Oficina de

Servicios Generales atendiendo la situación para que se restablezca. No se ve ningún daño en las instalaciones de la UNED, ya que fue afuera realmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué dicha que no sucedió nada más y que no pasó más allá, pero ahora que usted lo dice, me empiezo a preocupar, porque mi hija está llevando un curso en la UNED y eso me preocupa.

El punto es que algunas veces que he ido a recoger a mi hija y he entrado al Centro Universitario, hay partes del Centro que me preocupan tremendamente, son las condiciones en que está, de que ahí un incendio hace fiesta, o sea, no nos daría tiempo ni de respirar, porque está la madera mala, está muy deteriorada en ciertas cosas, e incluso don Nelson Briceño estuvo acá en una ocasión expresando esas preocupaciones.

Sabemos que hay un esfuerzo institucional para que se hagan los arreglos, pero sí es bueno que dentro del clima y propósito, que dentro de la intención que expresó también doña Xinia Carvajal con respecto al Paraninfo, se haga una revisión de este Centro, porque esto puede ser un aviso, eventualmente ante una emergencia, que nos garanticemos que todo esté bien, porque es un edificio bastante antiguo y hay unas partes que sí están mal y yo de hecho últimamente, me he fijado cuando voy a recoger a mi hija, que por donde está el parqueo hay unas paredes que están muy malas de comején, en muy malas condiciones y he pensado que -ojalá no se caigan esa paredes-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo, lo que sucedió fue en la parte nueva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero lo que es importante es que mejor tomemos las previsiones del caso, para no tener problemas después.

9. Informe del Rector en relación con visita del Sr. Viceministro de Hacienda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicarles que el señor Viceministro de Hacienda, había solicitado a finales de año, en una reunión a la que yo no pude asistir porque tenía otras actividades, que lo recibieran en los Consejo Universitarios para hacer una presentación en relación con lo de caja única. Ya se recibió en los Consejos Universitarios de la UNA y el Tecnológico de Costa Rica, falta la UNED y la UCR. Entonces, lo estábamos convocando para ver si puede venir la próxima semana. Tomemos nota para que lo tomemos en cuenta y lo analicemos ese día. Ellos quieren hacer una presentación del proyecto que el Gobierno ha implementado, que es realmente un principio del manejo de efectivo, creo que lo han llamado mal, pero lo escucharemos en su momento.

10. Informe del Rector sobre reunión a celebrar en CONARE para analizar el tema de “Autonomía Universitaria”

MBA. RODRIGO ARIAS: También, informarles que para la actividad del 13 de marzo, que es la de los Consejos Universitarios, debido a que el Consejo Universitario de la UCR, su Director, Alfonso Salazar, al conocer la convocatoria pidió que se habilitara una Comisión de apoyo con los representantes de los Consejos Universitarios, para ver la agenda y ver algunas cosas. Están pidiendo que haya un representante de este Consejo Universitario ante ese grupo de apoyo a la actividad del 13 de marzo y otras que pueden haber posteriormente. Entonces, quiero solicitar que este Consejo designe un representante para que se reúna con ellos.

Ellos hicieron una reunión informal en esta semana, yo había dicho que para esa reunión yo no podría designar personalmente a alguien, sino que tendría que ser el Consejo Universitario quien lo nombre, porque como discrimina uno entre todos los miembros, en todo caso, están pidiendo que nosotros pongamos a alguien que sea como ese enlace de apoyo para esta jornada de los cuatro Consejos Universitarios. Así que, pediría voluntarios al respecto.

El documento que manda don Alfonso Salazar a don José Andrés Masís, es donde él solicita que lo conforme un grupo de apoyo de esta naturaleza, con el fin de definir la dinámica de la reunión, que es convocada por CONARE como ya se conoce, tendrá que ser dirigida por doña Yamileth González como Presidenta de CONARE y es para que haya un grupo de apoyo en definir la dinámica. El tema es autonomía universitaria y es para ver los representantes que iban a exponer las condiciones de ellos, el manejo del tiempo, era un poco cooperativo para lo que él quería que los Consejos se involucraran.

Así que, designamos para representar a este Consejo Universitario e integrar esta Comisión al MBA. Eduardo Castillo.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitudes a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la MBA. Maritza Esquivel, Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicaciones que en la Revista Acontecer se dedique una sección exclusiva para temas de interés del Consejo Universitario.

Asimismo, se le solicita que en la próxima edición de la Revista Acontecer, se incorpore un análisis de las motivaciones y el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sobre el Tratado de Libre Comercio.

ACUERDO FIRME

2. Felicitación al Grupo Folclórico JINOCUABE

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

El Consejo Universitario felicita a los organizadores de las actividades realizadas en conmemoración del 29º Aniversario de la Universidad, particularmente felicita al Grupo de Baile Folclórico Jiñocuabe por su lucida presentación en el acto conmemorativo del día de hoy, 3 de marzo del 2006.

ACUERDO FIRME

3. **Conformación de Comisión para análisis del Informe del Estado de la Educación Costarricense.**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA nombrar una comisión especial, integrada por la Licda. Marlene Víquez, quien coordina, dos representantes de la Escuela de Ciencias de la Educación y un representante del Doctorado en Educación, con el fin de que analicen el Informe del Estado de la Educación Costarricense y brinden un informe de recomendaciones al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. **Nombramiento de un miembro para analizar la dinámica de la reunión de análisis “Autonomía Universitaria”**

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 4)

SE ACUERDA designar al MBA. Eduardo Castillo como representante del Consejo Universitario de la UNED ante la Comisión que organizará la reunión de los Consejos Universitarios de las Universidades Estatales, que se realizará el próximo lunes 13 de marzo del 2006.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre solicitud de ayuda económica a la funcionaria Beatriz Páez Vargas para asistir al 7mo. Encuentro de Educación y Pensamiento.**

Se conoce oficio Becas 060-06 del 24 de febrero del 2006 (REF. CU-064-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 654-06 del 22 de febrero del 2006, solicitud de la Licda. Beatriz Páez Vargas, para participar en el 7mo. Encuentro de Educación y Pensamiento, que se realizará en Puerto Rico, del 8 al 11 de marzo del 2006.

También, se recibe correo de la Licda. Beatriz Páez, del 3 de marzo, en el que indica que ya no asistirá a la actividad

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud del Consejo de Becas para que la funcionaria Beatriz Páez participe en una actividad en Puerto Rico, sin embargo, tenemos una nota de ella dirigida a doña Ana Myriam Shing, con fecha de hoy 3 de marzo, en la cual señala que está retirando la solicitud, debido a que el Consejo de Becas no le aprobó los viáticos.

LIC. MARVIN ARCE: Dice que sí se aprobó pero que no se puede formalizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella dice que es sobre todo por los viáticos, debido a que las gestiones referentes a la constitución de los viáticos no prosperaron. Creo que el Consejo de Becas tiene que analizar en estos casos, integralmente cómo se va aprobar una parte y la otra no, entonces, la persona ya no tendría tiempo de apelar, porque no le alcanzaban los días para que ellos conocieran la apelación.

Pero, ella la está retirando, en todo caso, entonces, solo tomamos nota de las dos cosas. Yo sí le he insistido al Consejo de Becas más de una vez, que si la aprobación se da, que la persona pueda participar con dignidad, ya sea en condiciones correctas o no, pero a medias no se puede hacer.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 5)

Se conoce oficio Becas 060-06 del 24 de febrero del 2006 (REF. CU-064-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 654-06 del 22 de febrero del 2006, solicitud de la Licda. Beatriz Páez Vargas, para participar en el 7mo. Encuentro

de Educación y Pensamiento, que se realizará en Puerto Rico, del 8 al 11 de marzo del 2006.

También, se recibe correo de la Licda. Beatriz Páez, del 3 de marzo, en el que indica que ya no asistirá a la actividad.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el concurso mixto “Jefe de la Oficina de Contabilidad”

Se conoce oficio ORH-RS-06-0154 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-060-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el informe de la Oficina de Recursos Humanos sobre la terna en el caso del puesto del jefe de la Oficina de Contabilidad. Tendríamos que conformar la Comisión de este Consejo Universitario, que se abocaría a participar en las entrevistas para la Oficina de Contabilidad. Aquí si hay terna, solo nombraríamos a la Comisión del Consejo Universitario.

¿Quiénes quieren participar? Ya de oficio pertenece a esta Comisión, don Luis Gmo. Carpio y se incorporan también don Marvin Arce, doña Marlene Víquez, doña Heidy Rosales y don José Félix Cuevas.

Me gustó mucho la presentación de la entrevista de ayer. Fue totalmente distinta, estuvo muy bien la dinámica que se está aplicando en este caso por parte de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. MARVIN ARCE: Sobre este punto, quería al igual que hablé en la primera entrevista donde participé, sobre las cosas que no me parecían, ahora quiero felicitar a la Oficina de Recursos Humanos, a doña Lilliana Picado, que hizo un cambio radical en lo que es la parte de selección y entrevistas, con ejercicios situacionales, con entrevistas dirigidas hacia la parte personal y con otra parte que nos queda todavía pendiente, que es la exposición del proyecto como tal. Siento que eso da muchos más elementos de juicio para poder tomar una decisión. El cambio se dio y es importante.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO V, inciso 6)

Se conoce oficio ORH-RS-06-0154 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-060-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el concurso mixto para la selección del Jefe de la Oficina de Contabilidad.

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, la MBA. Heidy Rosales, el Lic. Mavin Arce, el Sr. José Félix Cuevas, el MBA. Luis Guillermo Carpio y el MBA. Gustavo Amador, con el fin de que realicen las entrevistas a los oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Contabilidad.

ACUERDO FIRME

* * *

ARTICULO V, inciso 6-a)

El Consejo Universitario felicita a la Licda. Lilliana Picado, Encargada de Reclutamiento y Selección, por la dinámica utilizada en el proceso de entrevistas del Director de Centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

7. Nombramiento de dos miembros para el Tribunal Electoral Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos están concursando para un puesto de propietarios, pero en la convocatoria no dice cómo es el puesto, nada más dice que es para pertenecer al Tribunal Electoral Universitario sin indicar las cualidades.

Entonces, es competencia del Consejo Universitario nombrar a los dos miembros. El Consejo acostumbra pedirle a la comunidad universitaria que aquellos interesados se postulen, pero el Consejo Universitario es el que tiene la competencia de nombrar a los dos miembros y aquí los dos son propietarios. En

ese sentido, deberíamos de valorar esa posibilidad, de que uno de los suplentes pase a propietario y que el que ingrese nuevo sea suplente, partiendo de que nombremos a don Manuel Mora, que me parece que es el más adecuado.

Las dos personas suplentes son doña Annie Umaña y don Miguel Gutiérrez, en todo caso, pasaríamos a nombrar para efectos de la propuesta, estaríamos recibiendo al capítulo de moción de orden, en el sentido de que antes de proceder a nombrar a los miembros del Tribunal Electoral, haya un planteamiento para que se nombre como propietario a uno de los suplentes, entonces, los que estén a favor de aprobar esa moción, que se sirvan levantar la mano, como procedimiento, aprobada la moción para que se haga eso, entonces tenemos que pasar a decidir mediante el mecanismo normal de nombramiento, que uno de los suplentes sea propietario y se haría con boleta.

En la actualidad tenemos a dos miembros suplentes, que son doña Annie Umaña y don Miguel Gutiérrez. Entonces, procedemos a la votación.

* * *

Se aprueba la moción de orden en el sentido de nombrar como miembro propietario a uno de los miembros suplentes del TEUNED.

* * *

Se procede a realizar la primera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

4 votos a favor	Licda Annie Umaña
3 votos a favor	Dr. Miguel Gutiérrez.

* * *

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

3 votos a favor	Licda. Annie Umaña
4 votos a favor	Dr. Miguel Gutiérrez.

* * *

Se somete a tercera votación secreta, quedando de la siguiente manera:

4 votos a favor	Licda. Annie Umaña
3 votos a favor	Dr. Miguel Gutiérrez.

* * *

Se somete a cuarta votación secreta, quedando de la siguiente manera:

4 votos a favor	Licda. Annie Umaña
3 votos a favor	Dr. Miguel Gutiérrez

* * *

Se procede a quinta votación secreta, quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor	Licda. Annie Umaña
2 votos a favor	Dr. Miguel Gutiérrez.

* * *

Se procede a sexta votación secreta, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor	Licda. Annie Umaña
1 voto a favor	Dra. Miguel Gutiérrez.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quedaría nombrada la Licda. Annie Umaña como miembro propietario del TEUNED.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro propietario, y por unanimidad se nombra al Sr. Manuel Mora.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora nos queda nombrar a un suplente, para lo cual tenemos dos nombres, don Mario Molina y don Joaquín Jiménez.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento de un miembro suplente, quedando de la siguiente manera:

5 votos a favor	Lic. Mario Molina
1 voto	Lic. Joaquín Jiménez

* * *

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor
1 voto nulo

Lic. Mario Molina

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, se nombra como miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario a don Mario Molina.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 7)

SE ACUERDA nombrar a los siguientes funcionarios como miembros del Tribunal Electoral Universitario:

- **Licda. Annie Umaña Campos, Miembro Titular, por el resto del período en que estaba nombrada como suplente (hasta el 18 de marzo del 2008).**
- **Sr. Manuel Mora Mora, Miembro Titular, por un período de cuatro años (del 3 de marzo del 2006 al 2 de marzo del 2010).**
- **Lic. Mario Molina Valverde, Miembro Suplente, por un período de cuatro años (del 3 de marzo del 2006 al 2 de marzo del 2010).**

ACUERDO FIRME

8. **Nota de la Oficina de Presupuesto sobre autorización de incremento monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario.**

* * *

Al ser las 2:25 de la tarde se retiran de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, la Dra. Xinia Carvajal y el señor José Félix Cuevas.

* * *

Se conoce oficio OPRE-008-2006 del 20 de enero del 2006 (REF. CU-006-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para el incremento en el monto por dietas para Miembros Externos del Consejo Universitario, para el año 2006.

LIC. MARVIN ARCE: Esto de las dietas, sobre todo los montos, en primera instancia me sucedió algo que ya se dio a nivel de otra dependencia llegué a preguntar a doña Mabel León, del por qué y para qué se hacía esto, cómo funcionaba y me topé con la noticia que ella no tenía claro cómo era el asunto, de por qué lo mandaba. Igual ocurrió con la Oficina de Recursos Humanos con el asunto de becas, que envió una solicitud y no sabían por qué y para qué, sin embargo posteriormente doña Mabel León me mandó una nota donde me daba las razones por las cuales se solicitaba el incremento de las dietas.

Quiero aclarar que no es que no estoy de acuerdo en el incremento, todo lo contrario, estoy totalmente de acuerdo que se haga el incremento, pero sin embargo, en la información que me envía a mí personalmente, me remite copia de un oficio de la Oficina Jurídica emitido por la Dra. Alejandra Castro, el OJ-2005-078 del 20 de abril del 2005, donde se hace mención a un acuerdo de este Consejo Universitario de 1996 y en ese acuerdo hay dos puntos específicos que dice: *“1) Señalar la Oficina de Presupuesto y Finanzas que debe cumplirse a cabalidad con lo que establece el artículo 60, la Ley No. 7135 en relación con el pago de dietas por lo que debe presupuestar debidamente cada año; 2) Informar a la Dirección Financiera que con el objeto de hacer efectivo el pago por concepto de dietas debe cumplir a cabalidad lo que el Consejo Universitario señaló en la sesión 1080-94, Art. IV, inciso 1) y lo que estipula el artículo 60 de la Ley 7135 en cuanto a que el monto de las dietas debe ajustarse anualmente conforme a los índices de inflación.”* Así lo establece el dictamen, así lo aclara doña Mabel León y así incluso presenta un cuadro donde efectivamente se ha venido haciendo un incremento de acuerdo con la inflación.

Quisiera hacer un paréntesis aquí. Doña Mabel me remite copia del dictamen OJ-078 del 20 de abril, con fecha 11 de marzo del 2005 y voy a aprovechar que está doña Alejandra en la sesión porque era una inquietud que tenía. Sin embargo, a nosotros como Consejo Universitario nos llegó ese mismo oficio OJ-078-2005 pero con fecha 20 de abril, es el mismo oficio, solo que hay una diferencia en la parte de las recomendaciones. En el dictamen que maneja doña Mabel, difieren de las recomendaciones del otro oficio. Son dos notas con el mismo oficio pero con diferentes fechas, uno que me remitió doña Mabel León y otro que nosotros tenemos, donde en uno hay una recomendación y en el otro hay dos recomendaciones.

Yo como miembro del Consejo, el oficio que manejaba era el que tenía dos recomendaciones, no el de una recomendación que me remitió doña Mabel León.

DRA. ALEJANDRA CASTRO: El oficial es el que va firmado.

LIC. MARVIN ARCE: Hay uno que tiene la firma de doña Alejandra y otro dice copia. Lo cierto es que doña Mabel maneja uno y nosotros otro, pero en el fondo, lo que nos interesa para efectos de dieta es eso, pero había una recomendación en una nota que no estaba en la otra y esto nos enviaron a nosotros para solicitarle a la Asamblea Universitaria, justamente la reforma al Artículo 16 del Estatuto Orgánico, con base en un dictamen OJ-127-2005, se solicitó esa reforma.

Siento que el estar recibiendo esta información de parte de la Dirección Financiera y el acuerdo que se toma el año pasado, lo que propongo más bien en aras de agilizar que sea un acuerdo para la Dirección Financiera pero que incremente automáticamente, que no esté llegando aquí todos los años lo mismo, porque ya incluso, hay un acuerdo de este Consejo Universitario del año 1996 que dice que tiene que hacerse de acuerdo con la inflación.

MBA RODRIGO ARIAS: El que pregunta doña Marlene Víquez se actualiza, porque el acuerdo del Consejo lo indica anualmente según la inflación con un estudio que hace la Dirección Financiera y lo envía para su aprobación al Consejo de Rectoría. En el caso de las dietas, siempre se ha traído al Consejo Universitario, lo que dice el Estatuto Orgánico es que las dietas no podrán exceder el monto y el número que fije la Ley respectiva, porque eso se deriva de la Ley de Dietas a los Miembros de Juntas Directivas de Instituciones Públicas.

Considero que es sano que siempre se vea en el Consejo Universitario, en este caso es que son dietas y las dietas tienen una repercusión nacional muy particular. No estaría de acuerdo en que eso sea automático. Es aplicable a la inflación y es casi un hecho automático por parte del Consejo, pero creo que es sano que quede mediante un acuerdo del Consejo Universitario. Esa es mi posición al respecto.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Podrían mandar eso sin necesidad de que el Consejo lo solicite. Entonces, el Consejo puede hacer el análisis, tal vez más parecido a lo que don Marvin Arce establece, que sea automático, ellos pueden hacer el estudio automáticamente de acuerdo con la inflación y mandar la información cada cierto período para que el Consejo pueda determinar.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que la Contraloría General de la República, pide el acuerdo del Consejo, creo que hay otras formalidades alrededor, por ser una dieta tiene sus repercusiones distintas, tiene fundamento en una Ley. Creo que no se puede hacer automático.

En este caso sería aprobar el incremento para que con la aplicación de la inflación llegue la dieta a ser ϕ 26 720,00 y regiría desde enero del 2006 en la aplicación, precisamente de la inflación acumulada al 31 de diciembre del año anterior, la nota de doña Mabel León es del 20 de enero, ya cuando se conoció la inflación acumulada del año pasado y hasta ahora, tenemos cinco miembros para poder aprobar esto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 8)

Se conoce oficio OPRE-008-2006 del 20 de enero del 2006 (REF. CU-006-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para el incremento en el monto por dietas para Miembros Externos del Consejo Universitario, para el año 2006.

SE ACUERDA:

Autorizar el incremento en el monto de dietas que se pagan a los Miembros Externos del Consejo Universitario, por ¢26 720,00, con efecto retroactivo a enero del presente año.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IAR / ALMC **